FONDO ADAPTACION
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE ENERO DE 2021
(Cifras en pesos)

	No. Nota	Enero 2021	Enero 2020
ACTIVOS			
Activo corriente		**1.196.276.177.425,91**	**1.031.124.197.418,19**
Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	(5)	344.839.682,00	310.558.012,00
Caja		2.800.000,00	-
Depósitos En Instituciones Financieras		342.039.682,00	310.558.012,00
Cuentas Por Cobrar	(7)	89.643.126.479,69	85.407.112,00
Otras Cuentas Por Cobrar		89.643.126.479,69	85.407.112,00
Inventarios	(9)	794.885.800.298,88	683.172.011.673,29
Bienes Producidos		-	680.546.558.535,48
Productos En Proceso		791.803.659.613,88	-
Mercancías En Existencia		3.070.816.314,28	2.622.543.546,08
Materiales Y Suministros		11.324.370,72	2.909.591,73
Otros Activos	(16)	311.402.410.965,34	347.556.220.620,90
Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipado		-	-
Avances Y Anticipos Entregados		57.344.094.937,57	79.098.517.309,33
Recursos Entregados En Administración		28.041.229.268,63	29.305.220.872,43
Derechos En Fideicomiso		226.017.086.759,14	239.152.482.439,14
Activo no corriente		**564.248.105,39**	**860.674.903,37**
Propiedades, Planta Y Equipo	(10)	457.148.105,39	753.574.903,37
Terrenos		-	635.484.892,02
Bienes Muebles en Bodega		-	-
Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados		29.811.696,52	95.879.471,41
Maquinaria Y Equipo		16.777.601,40	16.777.601,40
Equipo Médico Y Científico		139.200,00	139.200,00
Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina		195.190.582,60	187.312.306,60
Equipos De Comunicación Y Computación		662.874.774,84	246.038.297,14
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación		70.000.000,00	70.000.000,00
Depreciación Acumulada De Propiedades, Planta Y Equipo (Cr)		- 517.645.749,97	- 498.056.865,20
Otros Activos	(14)	107.100.000,00	107.100.000,00
Activos Intangibles		107.100.000,00	107.100.000,00
TOTAL ACTIVO		**1.196.840.425.531,30**	**1.031.984.872.321,56**
PASIVOS			
Pasivo corriente		**154.397.437.888,39**	**188.795.631.433,01**
Cuentas Por Pagar	(21)	42.788.039.515,26	78.400.877.908,70
Adquisicion De Bienes Y Servicios Nacionales		19.240.696.180,99	61.523.717.467,97
Descuentos De Nomina		84.940.410,00	69.481.514,00
Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre		172.760.275,45	122.904.659,68
Impuestos, Contribuciones Y Tasas		916.648.996,00	1.196.161.096,00
Creditos Judiciales		-	-
Otras Cuentas Por Pagar		22.372.993.652,82	15.488.613.171,05
Beneficios A Los Empleados	(22)	2.216.844.412,40	1.732.155.744,40
Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo		2.216.844.412,40	1.732.155.744,40
Provisiones	(23)	56.069.077.346,88	41.892.377.664,39
Litigios Y Demandas		56.069.077.346,88	41.892.377.664,39
Otros Pasivos	(24)	53.323.476.613,85	66.770.220.115,52
Depósitos Recibidos En Garantía		53.323.476.613,85	66.770.220.115,52
TOTAL PASIVO		**154.397.437.888,39**	**188.795.631.433,01**
PATRIMONIO			
Patrimonio De Las Entidades De Gobierno	(27)		
Capital Fiscal		371.985.916.923,24	371.985.916.923,24
Capital fiscal		371.985.916.923,24	371.985.916.923,24
Resultado de Ejericios Anteriores		679.091.400.322,36	494.576.894.669,83
Utilidad o excedentes acumulados		909.222.291.996,39	458.425.807.393,27
Pérdidas o déficits acumulados		- 230.130.891.674,03	36.151.087.276,56
Resultado del ejercicio		- 8.634.329.602,69	- 23.373.570.704,52
Utilidad o excedente del ejercicio		-	-
Pérdida o déficit del ejercicio		- 8.634.329.602,69	- 23.373.570.704,52
TOTAL PATRIMONIO		**1.042.442.987.642,91**	**843.189.240.888,55**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**1.196.840.425.531,30**	**1.031.984.872.321,56**
CUENTAS DE ORDEN			
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		**-**	**-**
Activos Contingentes	(25)	**639.382.442.059,92**	**453.591.287.090,54**
Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos		639.147.232.186,26	453.356.077.216,88
Otros Activos Contingentes		235.209.873,66	235.209.873,66
Deudoras De Control	(26)	**75.330.370.195,35**	**94.569.397.414,28**
Ejecución De Proyectos De Inversión		75.330.370.195,35	94.569.397.414,28

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA		**- 714.712.812.255,27**	**- 548.160.684.504,82**
Deudoras Por Contra (Cr)		- 714.712.812.255,27	- 548.160.684.504,82
Activos Contingentes por Contra (Cr)		- 639.382.442.059,92	- 453.591.287.090,54
Deudoras De Control Por Contra (Cr)		- 75.330.370.195,35	- 94.569.397.414,28
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		**-**	**-**
Pasivos Contingentes	(25)	72.851.029.532,98	199.527.614.496,08
Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos		72.851.029.532,98	199.527.614.496,08
Acreedoras De Control	(26)	250.398.167.422,33	306.165.809.648,54
Bienes Y Derechos Recibidos En Garantía		68.619.793.092,56	68.619.793.092,56
Recursos Administrados En Nombre De Terceros		53.224.002.067,21	71.488.309.570,85
Ejecución De Proyectos De Inversión		128.554.372.262,56	166.057.706.985,13
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA.		**- 323.249.196.955,31**	**- 505.693.424.144,62**
Acreedoras Por Contra (Db)		- 323.249.196.955,31	- 505.693.424.144,62
Pasivos Contingentes Por Contra (Db)		- 72.851.029.532,98	- 199.527.614.496,08
Acreedoras De Control Por Contra (Db)		- 250.398.167.422,33	- 306.165.809.648,54

EDGAR ORTIZ PABON Firmado digitalmente por EDGAR ORTIZ PABON

EDGAR ORTIZ PABON
GERENTE

DIANA PATRICIA BERNAL PINZON Firmado digitalmente por DIANA PATRICIA BERNAL PINZON

DIANA PATRICIA BERNAL PINZON
Secretaria General

WILLIAM AUGUSTO JIMENEZ SANTANA Firmado digitalmente por WILLIAM AUGUSTO JIMENEZ SANTANA Fecha: 2021.05.05 17:48:00 -05'00'

WILLIAM AUGUSTO JIMENEZ SANTANA
Asesor II Lider del Equipo Financiero

LEONARDO NINO ROCHA Firmado digitalmente por LEONARDO NINO ROCHA Fecha: 2021.05.05 16:26:23 -05'00'

LEONARDO NIÑO ROCHA
TP 98685-T

FONDO ADAPTACION
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2021
(Cifras en pesos)

	No. Nota	Enero 2021	Enero 2020
INGRESOS			
Ingresos Operacionales		**2.667.417.296,04**	**82.699.387.225,52**
Operaciones Interistitucionales	(28)	2.667.417.296,04	82.699.387.225,52
Fondos Recibidos		2.442.250.296,04	82.138.933.125,52
Cruce de cuentas		225.167.000,00	560.454.100,00
GASTOS			
Gastos Operacionales		**12.275.531.770,43**	**107.838.773.983,98**
De Administración Y Operación	(29)	1.998.637.019,20	2.482.811.651,60
Sueldos Y Salarios		1.097.921.939,00	1.009.254.785,00
Contribuciones Efectivas		233.463.200,00	202.723.100,00
Aportes Sobre La Nómina		40.007.700,00	37.318.200,00
Prestaciones Sociales		363.200.073,00	252.392.806,00
Gastos de personal diversos		-	-
Impuestos, Contribuciones y Tasas		-	279.512.100,00
Generales		264.044.107,20	701.610.660,60
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones	(29)	10.262.064.949,23	3.729.604,00
Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo		9.269.267,23	3.729.604,00
Provision Litigios y Demandas		10.252.795.682,00	-
Transferencias y subvenciones	(29)	-	105.352.232.728,38
Otras Transferencias		-	105.352.232.728,38
Operaciones Interinstitucionales	(29)	14.829.802,00	-
Operaciones de Enlace		14.829.802,00	-
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		**- 9.608.114.474,39**	**- 25.139.386.758,46**
Ingresos no operacionales	(28)	1.030.269.941,44	1.856.915.994,65
Donaciones		-	-
Ingresos Diversos		1.030.269.941,44	1.856.915.994,65
Gastos no operacionales	(29)	56.485.069,74	91.099.940,71
Comisiones		56.485.069,74	91.049.560,41
Gastos diversos		-	50.380,30
EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		**973.784.871,70**	**1.765.816.053,94**
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		**- 8.634.329.602,69**	**- 23.373.570.704,52**

EDGAR ORTIZ PABON
Firmado digitalmente por EDGAR ORTIZ PABON

EDGAR ORTIZ PABON
GERENTE

DIANA PATRICIA BERNAL PINZON
Firmado digitalmente por DIANA PATRICIA BERNAL PINZON

DIANA PATRICIA BERNAL PINZON
Secretaria General

WILLIAM AUGUSTO JIMENEZ SANTANA
Firmado digitalmente por WILLIAM AUGUSTO JIMENEZ SANTANA
Fecha: 2021.05.05 17:53:48 -05'00'

WILLIAM AUGUSTO JIMENEZ SANTANA
Asesor II Lider del Equipo Financiero

LEONARDO NINO ROCHA
Firmado digitalmente por LEONARDO NINO ROCHA
Fecha: 2021.05.05 16:26:58 -05'00'

LEONARDO NIÑO ROCHA
TP 98685-T

El emprendimiento es de todos

Minhacienda

NOTAS RELEVANTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
FONDO ADAPTACION
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS

Impulsando el desarrollo sostenible del país,
a través de la adaptación al cambio climático

ENERO 2021

NOTA 1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS FONDO ADAPTACION

1.1 Identificación y funciones

1.1.1 Naturaleza Jurídica

El Fondo Adaptación fue creado mediante Decreto 4819 del 29 de diciembre de 2010, como una entidad descentralizada del orden nacional, con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De igual manera en el parágrafo 1º del artículo 5º dispone la constitución de un patrimonio autónomo para el manejo de los recursos (de inversión) de la entidad, el cual indica: "*Los recursos de que trata el presente artículo serán administrados por el Fondo a través de los patrimonios autónomos que se constituyan para tal fin, en los términos y condiciones que reglamente el Gobierno Nacional. Estos recursos serán inembargables*".

1.1.2 Funciones de cometido estatal

Objeto

El Fondo Adaptación tiene como finalidad de identificación, estructuración y gestión de proyectos, ejecución de procesos contractuales, disposición y transferencia de recursos para la recuperación, construcción y reconstrucción de la infraestructura de transporte, telecomunicaciones, ambiente, agricultura, servicios públicos, vivienda, educación, salud, acueductos y alcantarillados, humedales, zonas inundables, estratégicas, rehabilitación económica de sectores agrícolas, ganaderos y pecuarios afectados por la ola invernal y demás acciones que se requieran con ocasión del fenómeno de "La Niña", así como para impedir definitivamente la prolongación de sus efectos, tendientes a la mitigación y prevención de riesgos y a la protección en lo sucesivo, de la población de las amenazas económicas, sociales y ambientales que están sucediendo.

El Fondo, inicialmente fue creado para atender la construcción, reconstrucción, recuperación y reactivación económica y social de las zonas afectadas por los eventos derivados del fenómeno de La Niña de los años 2010 y 2011.

En el 2015, con la expedición de la Ley 1753 de 2015 mediante la cual se adopta el Plan de desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", se le atribuyó al Fondo la facultad de ejecutar proyectos integrales de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático con un enfoque multisectorial y regional, además de los relacionados con el fenómeno de La Niña. Dicha facultad le permitirá utilizar su experiencia y conocimiento en la ejecución de proyectos enfocados a generar transformaciones estructurales en el desarrollo territorial para reducir los riesgos asociados a los cambios ambientales globales que estamos viviendo, de tal manera que el país esté mejor adaptado a sus condiciones climáticas. Lo anterior permitirá fortalecer el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y las políticas ambientales y de gestión del cambio climático.

Mapa Estratégico

El Direccionamiento Estratégico del Fondo Adaptación se resume en el siguiente Mapa Estratégico, que contiene los elementos principales en los que está orientada la gestión de la Entidad.

1.1.3 Funciones

El Fondo Adaptación fue creado, inicialmente, para cumplir las siguientes funciones: (Artículo1 / Decreto Ley 4819 de 2010):

1. Identificación, estructuración y gestión de proyectos tendientes a la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno de “La Niña”.

2. Ejecución de procesos contractuales, tendientes a la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno de “La Niña”.

3. Disposición y transferencia de recursos para la recuperación, construcción y reconstrucción de la infraestructura de transporte, de telecomunicaciones, de ambiente, de agricultura, de servicios

públicos, de vivienda, de educación, de salud, de acueductos y alcantarillados, humedales, zonas inundables estratégicas, tendientes a la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno de "La Niña".

4. Rehabilitación económica de sectores agrícolas, ganaderos y pecuarios afectados por la ola invernal.

Las demás acciones que se requieran con ocasión del fenómeno de "La Nina", así como para impedir definitivamente la prolongación de sus efectos, tendientes a la mitigación y prevención de riesgos y a la protección en lo sucesivo, de la población de las amenazas económicas, sociales y ambientales que están sucediendo como consecuencia de dicho fenómeno.

Desde junio de 2015, a partir de la expedición de la Ley 1753 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País" (artículo 155), además de las funciones arriba mencionadas:

"El Fondo Adaptación, creado mediante Decreto-ley 4819 de 2010, hará parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los términos de la Ley 1523 de 2012".

"El Fondo Adaptación podrá estructurar y ejecutar proyectos integrales de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y en coordinación con los respectivos sectores, además de los que se deriven del fenómeno de la Niña 2010-2011, con el propósito de fortalecer las competencias del Sistema y contribuir a la reducción de la vulnerabilidad fiscal del Estado".

1.1.4 Estructura Orgánica

1.1.5 Domicilio

El Fondo Adaptación tiene su domicilio en la Calle 16 No. 6-66 Edificio Avianca pisos 12 y 14, de la Ciudad de Bogotá.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los informes financieros y contables del Fondo Adaptación han sido preparados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, y sus modificaciones, que incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que toma como referencia principal las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Igualmente, el Catálogo General de Cuentas, los conceptos expedidos por la Contaduría General de la Nación y la normatividad aplicable al sector gobierno.

Para aquellas transacciones que no se encuentran contempladas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Fondo Adaptación solicita concepto a la Contaduría General de la Nación, con el fin de contar con una presentación fiel y razonable de las operaciones en los estados financieros.

1.2.1 Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo y administrativo

Teniendo en cuenta que el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación no integra la totalidad de las operaciones financieras de la entidad, toda vez que no cuenta con los módulos de inventarios, activos fijos, nómina y recursos de inversión, es necesario realizar registros mediante comprobantes manuales en el sistema de las siguientes operaciones:

- Recaudos por clasificar: Operaciones relacionadas con el recaudo de efectivo o documento que lo represente, y que por efectos de la diversidad de ingresos del Fondo no tuvieron afectación directa desde el SIIF-Nación.

- Manejo de bienes: Registros de los movimientos de almacén como salidas, reintegros, bajas, responsabilidades, entre otros.

- Depreciación, amortización y deterioro: Registro de la depreciación de Propiedad, Planta y Equipo, así como pérdidas de deterioro de activos cuando haya lugar.

- Amortización bienes y servicios pagados por anticipado: Corresponde a los registros por amortizaciones de gastos, así como de otros conceptos por gastos pagados por anticipado.

- Litigios, Demandas y Laudos arbitrales: Operaciones relacionadas con las demandas a favor y en contra de la entidad, tales como pretensiones, provisiones para pasivos contingentes, pasivos reales y deudores.

- Procesos disciplinarios.

De otra parte, y teniendo en cuenta que la ejecución presupuestal del gasto de inversión no se produce de manera automática en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, los registros se deben efectuar a través de comprobantes manuales (transaccional o archivo plano).

Limitaciones Presupuestales:

Debido a la nueva normatividad presupuestal, no es posible realizar obligaciones si no se cuenta con el Programa Anual Mensualizado de Caja — PAC de la vigencia, lo que genera que cuando se reciben bienes o servicios y no se cuente con PAC, se deben hacer registros manuales para cumplir con el principio de devengo. Esta situación se presenta especialmente al finalizar la vigencia fiscal.

Integralidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación:

El Fondo Adaptación maneja los siguientes aplicativos y sistemas complementarios, los cuales son auxiliares del macroproceso contable del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación:

- E-kogui: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, en el cual se registran y actualizan los casos y/o procesos judiciales. Es una herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades y organismos estatales del orden Nacional.

- Software People Net Meta 4 : Plataforma para la parametrización de la nómina de la entidad (Construido para el Sector Central de la Administración Pública) del sistema SIGEP (Sistema de

gestión del empleo público), a través del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) el cual tiene como objetivos: registrar y almacenar información en temas de organización institucional y personal al servicio del Estado; facilitar los procesos, seguimiento y evaluación de la organización institucional y de los recursos humanos al interior de la entidad. Los módulos configurados son: Nómina, Gestión de pagos de nómina, seguridad social, cesantías, retención en la fuente, interface a contabilidad, portal del funcionario-ESS.

- Sistema de Información Financiera SIFA: En este sistema se realiza el manejo y control de los recursos de inversión.

- Base de información en formato Excel para el control de activos (Fijos) y depreciación de los activos fijos de la entidad.

- Base de datos en formato Excel para el control y manejo de la papelería y útiles de escritorio, que se consumen en las diferentes dependencias de la entidad.

1.2.2 Principales políticas y prácticas Contables

Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se emplearon los siguientes documentos elaborados por el Fondo Adaptación, los cuales están normalizados en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, y han sido actualizados de acuerdo con la normatividad vigente y a las necesidades de la entidad.

Manual de Políticas y Lineamientos Contables: Este se realizó con la participación de los Equipos de Trabajo y demás dependencias de la entidad involucradas en el proceso contable, y tiene por objeto establecer las políticas contables, definidas como los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos para la elaboración y presentación de los estados financieros del Fondo, que se desprenden de la aplicación del Marco conceptual y Normativo para Entidades de Gobierno, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación, el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública expedidas por la Contaduría General de la Nación, en procura de lograr una información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

la Entidad precisó en el Manual de Políticas y Lineamientos Contables la información que deben proveer a contabilidad las dependencias inmersas en el proceso contable para que las transacciones sean identificadas, clasificadas, registradas y analizadas, de tal forma que su revelación dentro del contexto de los Estados Financieros presente la realidad económica del hecho o transacción, así como el flujo de información que debe darse entre las dependencias generadoras de información y contabilidad, el cual debe ser oportuno, confiable, ágil y pertinente.

Manual para la administración y control de los bienes del Fondo: El objeto de este documento es proporcionar una herramienta que unifique los criterios para administrar los bienes del Fondo Adaptación, para su normal funcionamiento y garantizar la correcta recepción, registro, ingreso, almacenamiento, suministro y baja de los mismos.

Guías de aplicación: Durante la vigencia 2020 se elaboraron las siguientes guías de aplicación como apoyo al proceso contable, así: Tratamiento contable de bienes inmuebles con su respectivo formato, Conciliaciones bancarias, conciliación de operaciones reciprocas, manejo de anticipos, amortización de anticipos y rendimientos financieros, guía para la rendición de cuenta o informes de la modalidad

Cuenta e Informe Anual Consolidado a través del Sistema de Rendición Electrónica SIRECI, guía de Recursos Entregados en Administración, Derechos en Fideicomiso y guía para la preparación y presentación de información exógena a la DIAN y a la Secretaria de Hacienda Distrital.

Conciliación de información: Para garantizar la consistencia de la información producida por los Equipos de Trabajo y demás dependencias de la entidad involucradas en el proceso contable, se efectúan actas de conciliación de información con la Sección de Contabilidad, con el fin de lograr la integridad del proceso contable.

El Fondo Adaptación registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación dando aplicabilidad a lo contemplado en el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*", el cual determina entre otros aspectos el marco para la administración, implantación, operatividad, uso y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, teniendo en cuenta que es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

Los estados Financieros del Fondo se preparan de conformidad con lo dispuesto en el marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y su modificaciones, la política contable para la preparación y presentación de los Estados Financieros, tiene como propósito que éstos cumplan con las características cualitativas fundamentales de Relevación y Representación fiel, de tal manera que reflejen la realidad financiera de la entidad, y que sean útiles para el logro de los objetivos.

Para la elaboración y transmisión de los reportes trimestrales de información a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), la entidad da cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 de la Resolución No. 706 de 2016, modificado por la Resolución 097 de marzo 15 de 2017, el cual determina la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación y lo establecido en la Resolución 159 de 10 de junio de 2019, la cual incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la agregación de la información, diligenciamiento y envío de los reportes de la categoría Información Contable Pública.

Los hechos económicos de la entidad se registran bajo el principio de devengo es decir, se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Frente a hechos, transacciones y operaciones que no sean fácilmente asociadas a las incluidas en el marco normativo para entidades de gobierno, se consultara ante el órgano rector sobre su reconocimiento, a efecto de analizar la pertinencia de realizar cambios en la política contable de la entidad.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

1.3.1 Referencia normativa

- Marco Normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

- Catálogo General de Cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 y su versión actualizada.

- Resolución 706 de 2016, mediante la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.

- Resolución 182 de 2017, Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

- Circular Externa 032 del 18 de noviembre de 2019, del Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación, relacionada con los aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2019 y apertura del 2020 en el SIIF.

- Instructivo No. 001 del 4 de diciembre de 2020, de la UAE-Contaduría General de la Nación, relacionada con las instrucciones relativas al cambio del periodo contable 2020-2021, el reporte de información a la UAE-Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

- Resolución 441 de 2019 por la cual se incorpora a la resolución 706 de 2016 plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría general de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación.

- Resolución 193 del 3 de diciembre de 2020 “Por la cual se modifica el Artículo 2 de la Resolución 441 de 2019 y se adiciona un parágrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016”.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros del Fondo Adaptación a diciembre 31 de 2020, han sido preparados sobre la base de medición de costo histórico.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los estados financieros del Fondo Adaptación a diciembre 31 de 2020, son presentados en pesos colombianos (COP), que constituye la moneda funcional del Municipio de Bogotá, D.C.

Política Contable de Materialidad (importancia relativa)

El reconocimiento de los hechos económicos se efectúa de acuerdo con su importancia relativa o materialidad en el activo.

Se considera como material para el reconocimiento de las propiedades, planta y equipo, todo valor superior a 0.5 salario mínimo legal mensual vigente, criterios para clasificarlo y reconocerlo.

Bienes Muebles			
Criterio	**Cuantía**	**Materialidad**	**Tratamiento**
Costo igual o superior	0.5 SMMLV	El activo es relevante	Se reconoce como PPyE y se deprecia de acuerdo a la política contable
Costo Menor de	0.5 SMMLV	El activo no es relevante	Se reconoce como gasto del periodo

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO
(Cifras expresadas en pesos)

RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS.

ACTIVOS

NOTA 3. INVENTARIOS

Composición

SUBCUENTA CONTABLE	DENOMINACION	ene-21	%
152002	*Construcciones*	791.803.659.613,88	99,61%
151002	*Terrenos*	3.070.816.314,28	0,39%
151490	*Otros materiales y suministros*	11.324.370,72	0,00%
TOTAL		**794.885.800.298,88**	**100,00%**

Este rubro de los estados financieros incorpora los bienes adquiridos (terrenos) y las construcciones en curso que a futuro van a ser entregados a gratuidad a las diferentes Entidades del orden Nacionales y Territorial. Así mismo, se registra la papelería y útiles de escritorio adquiridos por la entidad, como apoyo a las labores administrativas.

En estas subcuentas se detallan los bienes inmuebles y las obras en ejecución de la entidad, con base en mesas de trabajo efectuadas con la Contaduría General de la Nación y como consta en el acta del 16 de octubre de 2019, en la cual se menciona:

"Los bienes construidos por el fondo adaptación, en ejecución de sus proyectos de inversión, teniendo en cuenta que son para transferirlos sin contraprestación a entidades nacionales y territoriales, cumplen con el criterio de inventario, deben registrarse como tal, (...)"

En este sentido, el marco normativo para Entidades de Gobierno, anexo a la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios, en especial en su numeral 9 Inventarios, 9.1 reconocimiento, establece que *"Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos (...)".*

El concepto No 20202000022631 del 16 de junio de 2020 de la Contaduría General de la Nación menciona que, *"las obras que se encuentren en construcción, estas deben ser reconocidas en la subcuenta1520 PRODUCTOS EN PROCESO, por el monto de los recursos que han sido empleados durante la ejecución"*. Es del caso mencionar que dichas construcciones u obras en curso una vez finalicen van a ser reclasificadas a la cuenta 150502 BIENES PRODUCIDOS hasta la entrega de los mismos a las diferentes Entidades del orden Nacional y Territorial.

De igual manera, los predios que obtiene el Fondo para el desarrollo del objeto social, que se encuentren en proceso de legalización y formalización, se reconocen como inventarios, de acuerdo con el concepto No. 20201100065951 del 16 de diciembre de 2020 emitido por la Contaduría General de la Nación respecto al reconocimiento contable de los bienes inmuebles pendientes de legalizar, tal como lo señala *"La entidad deberá reconocer los terrenos que adquiere cuando estos cumplan con los criterios para ser reconocidos como activos conforme al Marco Conceptual y los registrará en la cuenta correspondiente de acuerdo con la intención que tenga para estos, cabe aclarar que para el reconocimiento de los hechos económicos prima la esencia económica sobre la forma legal de los mismos, por lo que independientemente de que los bienes se encuentren en proceso de legalización y formalización, se reconocerán como parte de los estados financieros y por el hecho de estar pendientes de legalizar no podrán ser incluidos en las cuentas de propiedad, planta y equipo, cuando la intención en entregarlos a gratuidad."*

1510 – MERCANCIA EN EXISTENCIA

151002- TERRENOS

De acuerdo al concepto No. 20182000000791 del 19 de enero de 2018 emitido por la Contaduría General de la Nación respecto al reconocimiento de los bienes inmuebles (terrenos), el cual indica entre otros aspectos:

*Los terrenos que el Fondo Adaptación adquiere con el fin de entregarlos a la comunidad para la reconstrucción del Municipio de Gramalote deben ser reconocidos como inventarios, en la subcuenta 151002-Terrenos, de la cuenta **1510-MERCANCÍAS EN EXISTENCIAS**, dado que se adquieren para distribuirlos de forma gratuita. Cuando se realice la distribución de los terrenos gratuitamente, el Fondo Adaptación reconocerá un gasto en el estado de resultados, acreditando la subcuenta 151002-Terrenos de la cuenta 1510-MERCANCIAS EN EXISTENCIAS. (Subrayado y negrilla fuera de texto).*

De acuerdo al concepto No. 20201100065951 del 16 de diciembre de 2020 emitido por la Contaduría General de la Nación respecto al reconocimiento contable de los bienes inmuebles pendientes de legalizar, tal como lo señala *"La entidad deberá reconocer los terrenos que adquiere cuando estos cumplan con los criterios para ser reconocidos como activos conforme al Marco Conceptual y los registrará en la cuenta correspondiente de acuerdo con la intención que tenga para estos, cabe aclarar que para el reconocimiento de los hechos económicos prima la esencia económica sobre la forma legal de los mismos, por lo que independientemente de que los bienes se encuentren en proceso de legalización y formalización, se*

reconocerán como parte de los estados financieros y por el hecho de estar pendientes de legalizar no podrán ser incluidos en las cuentas de propiedad, planta y equipo, cuando la intención en entregarlos a gratuidad."

En ese orden de ideas, los saldos que conforman esta subcuenta contable, corresponde a los bienes inmuebles del Macroproyecto de Gramalote, los cuales se relacionan a continuación:

PREDIOS MACROPROYECTO GRAMALOTE

Mediante la Escritura Pública No. 84 del 10 de noviembre de 2016 del Círculo de Gramalote se englobaron 7 predios (El Mirador, Cristalito, Buenos Aires, San Andrés, Palo Caído, La Zarza y Mi Banquito), el cual se identifica con el número de matrícula inmobiliaria No. 260-318865 de la Oficina de Instrumentos Públicos de la Ciudad de Cúcuta, así:

ITEM	PREDIO	MATRICULA INMOBILIARIA	TITULO DE ADQUISICION	VALOR
1	MI BANQUITO	260-304658	Escritura Pública No. 15 de 2015	$40.544.259,00
2	EL MIRADOR	260-129476	Resolución de Expropiación No. 067 de 2013	$188.906.646,00
3	CRISTALITOS	260-303275	Resolución de Expropiación No. 066 de 2013	$62.095.068,00
4	BUENOS AIRES	260-303717	Resolución de Expropiación No. 065 de 2013	$13.962.044,00
5	SAN ANDRES	260-302389	Resolución de Expropiación No. 057 de 2014	$72.893.916,00
6	PALO CAIDO	260-125199	Resolución de Expropiación No. 173 de 2014	$24.432.547,00
7	LA ZARZA	260-304420	Resolución de Expropiación No. 172 de 2014	$24.546.294,00
	TOTAL			**$427.380.774,00**

Luego mediante Escritura Pública No. 215 del 06 de septiembre de 2017, se englobaron dos (2) predios San Alejo y El Naranjito a los 7 anteriormente relacionados, quedando englobados en el folio de matrícula inmobiliaria No. 260-324811.

Primer predio Macroproyecto Gramalote

No. Predio	ENGLOBE 9 PREDIOS	TITULACION A NOMBRE DEL FONDO ADAPTACION	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PREDIO	MATRICULA INMOBILIARIA	VALOR	MATRICULA INMOBILIARIA ENGLOBE	MATRICULA INMOBILIARIA ENGLOBE Y DESENGLOBE
1	1	Escritura Pública 84 del 10/11/2016	NUEVO PREDIO VEREDA DE MIRAFLORES-MUNICIPIO DE	CRISTALITOS	260-303275	62.095.068,00		
	2			EL MIRADOR	260-129476	188.906.646,00		
	3			PALO CAIDO	260-125199	24.432.547,00		
	4			MI BANQUITO	260-304658	40.544.259,00		
	5			SAN ANDRES	260-302389	72.893.916,00		

	6		GRAMALOTE	BUENOS AIRES	260303717	13.962.044,00		
	7			LA ZARZA	260-304420	24.546.294,00	260-318865	260-324811
	8	Escritura Pública 215 del 06/09/2017		SAN ALEJO	260-173544	73.355.557,00		
	9			EL NARANJITO	260-173545	16.830.402,00	260-324811	
TOTAL ENGLOBE 9 PREDIOS VEREDA MIRAFLORES-MUNICIPIO GRAMALOTE						**517.566.733,00**		

Segundo Predio Macroproyecto Gramalote

N° Predio	*TITULARIDAD A NOMBRE DEL FONDO ADAPTACION*	*NOMBRE*	*DIRECCION*	*MATRICULA INMOBILIARIA*	*VALOR*
2	Escritura Pública 60 del 24 de septiembre de 2013, aclaratoria de la escritura pública 60 del 12-04-2008.	MONTERREDONDO MIRAFLORES	MONTERREDONDO VEREDA MIRAFLORES-Municipio de Gramalote	260-218263	111.981.805,00

En total el Macroproyecto Gramalote, posterior al englobe, registra dos (2) bienes inmuebles (terrenos), de acuerdo con lo mencionado anteriormente.

Mediante radicado l-2019-000900 de fecha 30 de enero de 2019 el líder del Macroproyecto de Gramalote remite la información de cierre contable 2018 relacionada con los bienes inmuebles asociados al Macroproyecto, posteriormente mediante radicado l-2019-001351 del 12 de febrero de 2019 da alcance al oficio anterior, en el cual informa que de acuerdo al avance del proyecto, fueron entregados los tipos de lote que se relacionan a continuación:

No.	TIPO DE LOTE	DETALLE	ENTREGADO A	VALOR ENTREGADO
1	Viviendas	Manzanas 1 a la 91	PARTICULARES	$ 38.076.769,00
2	Institucionales	Colegio, Centro Administrativo Municipal de Gramalote y Plaza de Mercado.	JOSE TARCISIO CELIS RINCON-ALCALDE MUNICIPIO DE GRAMALOTE	$ 5.947.686,00
3	Institucionales	Parques, Andenes	JOSE TARCISIO CELIS RINCON-ALCALDE MUNICIPIO DE GRAMALOTE	$ 93.876.381,00
4	Vías	Vías Locales	JOSE TARCISIO CELIS RINCON-ALCALDE MUNICIPIO DE GRAMALOTE	$ 363.282,00
5	Particulares	Estación de Policía	POLICIA NACIONAL	$ 1.922.547,00
6	Particulares	Federación Nacional de Cafeteros	RICARDO MENDOZA VALERO-Director Ejecutivo del Comité Departamental de Cafeteros de Norte de Santander (Representación)	$ 186.994,00
7	Particulares	Banco Agrario	CARMEN ROSA GOMEZ TRUJULLO (Obrando en calidad de Vicepresidenta Administrativa (e) y representante legal del Banco Agrario Colombia S.A.	$ 130.024,00
8	Particulares	Iglesia	Presbítero NELSON ANDRES GARCIA	$ 3.876.840,00
9	Particulares	Bethlemitas-Provincia Sagrado Corazón de Jesús	HERMANA ROSAURA VARGAS MENDOZA (Calidad de Representante Legal Suplente)	$ 2.493.261,00
10	Particulares	ASINORT-Iglesia Cristiana Pentecostés de Colombia del Municipio Misionero Mundial	EDGAR ALEXANDER NECIOSUP OROZCO-Representante Legal de la Iglesia	$ 46.749,00
TOTAL GRAMALOTE				**$ 146.920.533,00**

Mediante radicado l-2019-0008700 de fecha 21 de noviembre de 2019 el líder del Macroproyecto de Gramalote remite la información relacionada con los bienes inmuebles asociados al Macroproyecto, en el cual informa que de acuerdo al avance del proyecto, fueron entregados los tipos de lote que se relacionan a continuación:

Tipo de Lote	%	Valor	Entregado (m2)	% Entregado	Valor Entregado	Por entregar	% Por Entregado	Valor por Entregar
Viviendas	9,51%	$ 59.840.478	78.000,0	66%	$ 39.314.022	40.725	34%	$ 20.526.456
Institucionales	5,02%	$ 31.604.426	59.629	95%	$ 30.054.567	3.075	5%	$ 1.549.860
Uso Mixto	0,74%	$ 4.683.622	509	5%	$ 256.348	8.784	95%	$ 4.427.274
Espacio Publico	54,35%	$ 342.164.708	631.675	93%	$ 318.380.814	47.188	7%	$ 23.783.895
Vías	4,81%	$ 30.277.500	60.071	100%	$ 30.277.500	0	0%	$ -
Zona de Protección	15,88%	$ 99.969.508	198.342	100%	$ 99.969.508	0	0%	$ -
Zona de Ronda	9,69%	$ 61.008.296	121.042	100%	$ 61.008.296	0	0%	$ -
TOTAL GRAMALOTE	**100,00%**	**$ 629.548.538**	**1149268**	**92%**	**$ 579.261.054**	**99772**	**8%**	**$ 50.287.484**

Con corte a 31 de diciembre se realiza la actualización de los bienes del Macroproyecto Gramalote de acuerdo con el radicado l-2020-002759 de fecha 29 de mayo de 2020 el líder del Macroproyecto de Gramalote remite la información relacionada con los bienes inmuebles asociados al mismo, en el cual informa que de acuerdo al avance del proyecto, fueron entregados los tipos de lote.

Se informa que se realizaron los englobes de 10 predios de mayor extensión, la siguiente es la relación de los desenglobes y generación de áreas de reserva o área sobrante con sus correspondientes folios de matrícula, tal como se especifica en el siguiente cuadro:

No.	PREDIO	AREA (M2)	FOLIO DE MATRICULA	PROCESO DE ADQUISICIÓN	PROCESO DE ADQUISICIÓN	FOLIO MATRICULA-ENGLOBE	FOLIO MATRICULA-ENGLOBE	FOLIO MATRICULA-ENGLOBE
1	EL MIRADOR	347.710	260-129476	EXPROPIACIÓN	$ 188.906.646,00	260-318865 EP 84 (10-11-16)	ENGLOBE 260-324811 EP 215 (06-09-17) SOBRANTE 260-334528 EP 26 (02-05-18)	260-335395 EP 954 (28-12-18)
2	CRISTALITOS	151.442	260-303275	EXPROPIACIÓN	$ 62.095.067,80			
3	BUENOS AIRES	14.439	260-303717	EXPROPIACIÓN	$ 13.962.043,53			
4	SAN ANDRES	60.000	260-302389	EXPROPIACIÓN	$ 72.893.916,15			
5	PALO CAIDO	23.846	260-125199	EXPROPIACIÓN	$ 24.432.547,13			
6	LA ZARZA	20.807	260-304422	EXPROPIACIÓN	$ 24.546.294,33			
7	MI BANQUITO	39.520	260-304658	ENAJENACIÓN	$ 40.544.258,73			
8	SAN ALEJO	52.145	260-173544	EXPROPIACIÓN	$ 73.355.557,45			
9	EL NARANJITO	23.53	260-	ENAJENACIÓ	$			

		5	173545	N	16.830.402,23		
10	MONTERREDONDO	281.304	260-218263	ENAJENACIÓN	$ 111.981.805,00	SOBRANTE 260-334525 EP 37 (01-06-18)	

Cuadro No. 2. Relación de los englobes de los 10 predios iniciales que conforman el casco urbano del Municipio de Gramalote.

De acuerdo a lo que se explica en el cuadro No. 2, mediante la Escritura Pública No. 84 del 10 de noviembre de 2016 del Círculo de Gramalote se englobaron 7 predios (El Mirador, Cristalito, Buenos Aires, San Andrés, Palo Caído, La Zarza y Mi Banquito), el cual se identifica con el número de matrícula inmobiliaria No. 260-318865 de la Oficina de Instrumentos Públicos de la Ciudad de Cúcuta.

Luego mediante Escritura Pública No. 215 del 06 de septiembre de 2017, se englobaron dos (2) predios San Alejo y El Naranjito a los 7 anteriormente relacionados, quedando englobados en el folio de matrícula inmobiliaria No. 260-324811, vale la pena aclarar que englobados los 9 predios relacionados anteriormente se generaron los desenglobes correspondientes al proceso de urbanización del municipio se definió un área de reserva de gramalote en la Escritura Publica No. 26 del 02 de mayo de 2018 con el folio de matrícula No. 260-334528.

Por último, el predio denominado Monterredondo con folio de matrícula No. 260-218263 se le realizaron desenglobes necesarios para complementar el desarrollo urbanístico del municipio quedando con un área denominada Lote Área de Reserva Monterredondo con el folio de matrícula No. 260-334525 tal como se evidencia en la Escritura Publica No. 37 de 01 de junio de 2018, este Lote Área de Reserva Monterredondo se englobo con el Área de Reserva correspondiente a los 9 predios mencionados, la cual está registrada en el folio No. 260-334528, este acto de englobe que se denomina Área de Reserva General Gramalote se protocolizó mediante Escritura Publica No. 954 de 28 de diciembre de 2018 y con el folio de matrícula No. 260-335395, en esta misma Escritura se realizaron los desenglobes del área en mención de los predios denominados Parque Biosaludable No. 2, Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), Vías y Rondas Hídricas quedando un área de reserva de 407.390,95 m2, se informa que mediante la Escritura No. 954 de 28 de diciembre de 2018, se realizó el acto de cesión a título gratuito de bienes fiscales por parte del Fondo al Municipio de Gramalote.

Respecto al terreno de las viviendas, se informa que fueron entregadas 791 viviendas, quedando pendientes la entrega de 197 viviendas, se hizo la cesión al Municipio y a los propietarios de los siguientes predios institucionales el CAM, la Plaza de Mercado, el Colegio, la Estación de Policía, Iglesia, Lote CENS, Parques Biosaludables, Planta de Tratamiento de Agua Potable, Lote Casa de la Cultura, Lote Centro Municipal de Gestión del Riesgo, Lote Centro de Integración Ciudadana, Lote Hospital San Vicente de Paul, Lote Casa Adulto Mayor, Lote Casa del Campesino, Lote Estación de Gas, respecto a Espacio Público se hizo entrega de la Plaza Principal, cesión al municipio de las vías, parques y rondas de las quebradas, respecto a los predios de uso mixtos se escrituraron los predios de la Federación Nacional de Cafeteros, Banco Agrario y Asinort.

Relación de áreas Urbanismo Gramalote los predios entregados y/o Escriturados que conforman el área total, el porcentaje de áreas de institucionales y espacio públicos entregados a la Alcaldía y las áreas de

vivienda entregadas a los propietarios registrando un saldo para cada uno, los cuales se relacionan a continuación:

Tipo de Lote	%	Valor	Entregado (m2)	% Entregado	Valor Entregado	Por entregar	% Por Entregado	Valor por Entregar
Viviendas	9,41%	59.224.054	87.135	74%	43.965.818	30.240	26%	15.258.236
Institucionales	5,03%	31.638.622	59.629	95%	30.087.086	3.075	5%	1.551.536
Uso Mixto	0,74%	4.688.689	509	5%	256.625	8.784	95%	4.432.064
Espacio Publico	54,41%	342.534.931	631.675	93%	318.725.302	47.188	7%	23.809.629
Vías	4,81%	30.310.260	60.071	100%	30.310.260	0	0%	-
Zona de Protección	15,90%	100.077.675	198.342	100%	100.077.675	0	0%	-
Zona de Ronda	9,70%	61.074.307	121.042	100%	61.074.307	0	0%	-
TOTAL GRAMALOTE	**100,00%**	**629.548.538**	**1.158.403**	**93%**	**584.497.073**	**89.287**	**7%**	**45.051.465**

- **Macro Proyecto Canal del Dique-Contrato 140-2014 LATINCO S.A**

Con corte 31 de Enero del 2021 el saldo de esta cuenta contable lo conforman 35 bienes inmuebles (Terrenos), los cuales son propiedad del Fondo Adaptación adquiridos en el marco de la gestión del Macroproyecto Canal del Dique, asociados al contrato 140 de 2014 "*Construcción de obras de refuerzo del Dique carretera existente en la margen derecha del Canal del Dique entre Calamar y Santa Lucia y los diques de la margen izquierda en el mismo sector, en los Departamentos de Atlántico y Bolívar*".

Para el mismo corte, el Macroproyecto realizó un inventario de los bienes, el cual estuvo sujeto a revisión por las partes involucradas, estos se registraron de acuerdo con la información reportada así:

ITEM	DESCRIPCION DEL INMUEBLE	TOTAL	ESCRITURA PUBLICA O RESOLUCION DE EXPROPIACION	MATRICULA INMOBILIARIA A FAVOR DEL FONDO
1	Predio denominado Lote #2 Santa Elena, Lote No.2, Vereda San Barreto	5.729.273,00	Escritura Nº 21 del 14 de marzo de 2018 Notaria de Manatí - resolución de expropiación Nº	045-76491
2	Inmueble denominado Santa Elena Y/O Estación del Bus " Finca Casa Roja", Vereda San Barreto-Suan	3.876.285,00	Escritura Nº 23 del 14 de Marzo de 2018 Notaria de Manatí, aclaratoria escritura Nº 63 de Julio 11 de 2018	060-323087
3	Predio denominado "Paraco y/o San Ignacio y/o Estación del Bus Finca Casa Roja", Vda San Barreto	6.740.659,00	Escritura Nº 23 del 14 de Marzo de 2018 Notaria de Manatí, aclaratoria escritura Nº 24 de Marzo 14 de 2018	060-316859
4	Franja de Terreno denominado Parcela Número 11 y/o Cariñito	12.771.950,00	Resolución Nº 799 de 2017	060-328012

5	Franja de Terreno de mayor extensión denominada San Barreto Parcela El Milagro	1.255.672,00	Escritura Nº 25 del 14 de Marzo de 2018 Notaria de Manatí	045-73183
6	Franja de terreno a segregarse del predio denominado Lote La Esmeralda-Criadero Calamari y/o La Esperanza (Villa Lola) Vda San Barreto	36.516.844,00	Resolución Nº 986 de 2015	045-69654
7	Zona de terreno rural de mayor extensión denominado Parcela No. 4 y/o No hay como Dios, La Esmeralda ubicado en la vereda San Barreto del Municipio de Santa Lucia, del Departamento del Atlántico.	5.183.010,00	Escritura Nº 75 del 30 de Septiembre de 2016 Notaria de Campo de la Cruz	045-70236
8	Predio rural de mayor extensión denominado Finca La Esmeralda Parcela No. 4 ubicado en la vereda San Barrero	8.046.376,00	Escritura Nº 171 diciembre 12 de 2017 Notaria de Campo de la Cruz	045-70374
9	Franja de terreno de predio de mayor extensión denominado Finca Parcela No. 11	3.402.985,00	Resolución Nº 502 de julio de 2016	045-71259
10	Franja de terreno a segregarse del predio denominado Finca Parcela No. 11, ubicado en la vereda La Esmeralda	13.611.515,00	Escritura Nº 76 del 30 de Septiembre de 2016 Notaria de Campo de la Cruz	045-70196
11	Franja de terreno a segregarse del predio denominado Finca Parcela No. 12 la Esmeralda ubicado en la vereda la Esmeralda	7.631.034,00	Escritura Nº 100 del 30 de Noviembre de 2016 Notaria de Campo de la Cruz	045-70390
12	Finca Parcela No. 20-13 y/o Finca Santa Ana, ubicada en la vereda La Esmeralda	14.687.102,00	Escritura Nº 64 del 31 de Agosto de 2016 Notaria de Campo de la Cruz	045-70198
13	Predio denominado La Esmeralda Parcela No. 18A, ubicada en la vereda La Esmeralda	5.363.534,00	Escritura Nº 61 del 31 de Agosto de 2016 Notaria de Campo de la Cruz	045-70169
14	Franja de terreno a segregarse del inmueble rural de mayor extensión denominado Lote La Esmeralda y/o El Paraíso ubicado en la vereda La Esmeralda	3.987.886,00	Escritura Nº 98 de 30 de noviembre de 2016 de la Notaría Única de Campo	045- 70731
15	Predio rural de mayor extensión denominado Lote la Esmeralda y/o Villa Gladys ubicado en la vereda La Esmeralda	5.155.931,00	Escritura Nº 109 de 31 de Julio de 2017 de la Notaría Única de Campo	045-71066

16	Predio rural de mayor extensión denominado La Esmeralda Parcela 30, ubicado en la vereda La Esmeralda	9.251.495,00	Escritura Nº 99 de 30 de noviembre de 2016 de la Notaría Única de Campo	045-70827
17	Inmueble rural de mayor extensión denominado Finca La Esmeralda parcela 32 y/o Vista Hermosa, ubicado en la vereda La Esmeralda	3.384.130,00	Escritura Nº 63 de 31 de Agosto de 2016 de la Notaría Única de Campo	045-70174
18	Franja de terreno a segregarse del inmueble rural de mayor extensión denominado Finca La Esmeralda Parcela 35 y/o San Rafael	2.226.655,00	Escritura Nº 59 de 31 de Agosto de 2016 de la Notaría Única de Campo	045-70168
19	Franja de terreno a segregarse del inmueble rural de mayor extensión denominado Finca La Esmeralda Parcela 27 y/o Quinta Pesares, ubicada en la vereda la Esmeralda	1.933.470,00	Escritura Nº 102de 30 de noviembre de 2016 de la Notaría Única de Campo	045-70382
20	zona de terreno que será segregada del inmueble rural de mayor extensión denominado Finca La Esmeralda Parcela 28, ubicada en la vereda la Esmeralda	2.333.092,00	Escritura Nº 123 de 18 de Agosto de 2017 de la Notaría Única de Campo	045-71079
21	zona de terreno que será segregada del inmueble rural de mayor extensión denominado Finca La Esmeralda Parcela 29 y/o Los Castro	1.781.494,00	Escritura Nº 101 de 30 de noviembre de 2016 de la Notaría Única de Campo	045-70385
22	zona de terreno que será segregada del inmueble rural de mayor extensión denominado Finca La Esmeralda Parcela 29 , ubicada en la vereda la Esmeralda	5.570.031,00	Escritura Nº 77 de 30 de septiembre de 2016 de la Notaría Única de Campo	045-70197
23	Inmueble rural de mayor extensión denominado Finca La Esmeralda parcela 42	5.808.241,00	Escritura Nº 60 de 31 de Agosto de 2016 de la Notaría Única de Campo	045-70175
24	Inmueble rural de mayor extensión denominado Finca La Esmeralda parcela 39 y/o El Campano.	20.705.263,00	Escritura Nº 103 de 30 de Noviembre de 2016 de la Notaría Única de Campo	045-70383
25	Franja de terreno a segregarse del predio denominado la Boca del Puerco, Ubicado en el Municipio de Calamar, en el Departamento de Bolívar, y en el campo vda La Esmeralda	106.094.931,00	Resolución Nº 583 Agosto de 2016	060-305980
26	Franja de terreno a segregarse del predio La Florida, ubicado en la vereda La Esmeralda	3.597.124,00	Resolución Nº 625 Agosto 2016	045-71260

27	Franja de terreno del Inmueble de mayor extensión denominado (Ceballitos, Ajonjolí, Corral del Dique y Bijao) y/o La Bonga en campo.	1.954.795,00	Escritura Nº 68 de Notaria Única de Calamar - con servidumbre	060-323047
28	Franja de terreno de Inmueble de mayor extensión denominado El Kimbor Primero y/o Rio Grande	1.009.443,00	Escritura Nº 69 de Notaria Única de Calamar	060-324740
29	Franja de terreno de un lote de mayor extensión denominado Corral de Ballestas o las Compuertas	42.955.074,00	Resolución Nº 707 de 2016	060-328063
30	Franja de terreno que hace parte del predio rural de mayor extensión denominado Finca La Esmeralda y/o parcela No. 33, vda Esmeralda	5.485.902,00	Escritura Nº 62 de Notaria única de campo de la Cruz	045-70170
31	Finca La Esmeralda Parcela No.5 - Vda San Barreto	3.123.992,00	Escritura Nº 20 de 2018 Notaria Única de Manatí	045-73184
32	Franja de terreno finca La Esmeralda	10.100.110,00	Escritura Nº19 de 2018 Notaria Única de Manatí	045-73182
33	Finca la Esmeralda, Parcela 4, ubicado en la Vereda San Barreto, en el Municipio de Santa Lucia, Departamento Atlántico	8.894.656,00	Escritura Publica N 171 del 12 de diciembre de 2017 Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-72279
34	Terreno que hace parte del predio denominado " Santa Elena", Vereda San Barreto.	6.304.874,00	Resolución de expropiación N 132 del 27 de febrero de 2019	060-342951
35	Franja de mayor extensión del lote denominado Calle 9 N 1-35	6.842.218,00	Resolución Nº 384 de 2016 modificada con la Resolución Nº 964 de agosto de 2018	060-337676
	TOTAL LATINCO	**383.317.046,00**		

- **Macro Proyecto Canal del Dique-Contrato 185-2015-ARCE ROJAS**

Con corte 31 de Enero del 2021 se reflejan 93 terrenos de propiedad de la entidad y 29 pendientes de legalizar en los Estados Financieros, asociados al contrato 185-2015 “Construcción de Obras de Refuerzo del Dique Carretera Existente en la margen del Dique” con la firma Arce Rojas.

Para el mismo corte, el Macroproyecto realizó un inventario de los bienes, el cual estuvo sujeto a revisión por las partes involucradas, estos se registraron de acuerdo con la información así:

ITEM	DESCRIPCION DEL INMUEBLE	TOTAL	ESCRITURA PUBLICA O RESOLUCION DE EXPROPIACION	MATRICULA INMOBILIARIA A FAVOR DEL FONDO

1	Carrera 6 No. 10A-20	6.299.344	Escritura Publica 011 de fecha 21 de febrero de 2018 de la Notaria Única Zambrano Bolívar	060-303050
2	Carrera 5 No. 11-53	2.737.650	Escritura Publica 34 de fecha 11 de agosto de 2017 de la Notaria Única Zambrano Bolívar	060-323046
3	Carrera 5 No. 12A-48	13.135.853	Escritura Publica 89 de fecha 28 de junio de 2018 de la Notaria Única Mahates Bolívar	060-324617
4	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "El Descanso" ubicado en el Municipio de Manatí, Departamento del Atlántico	127.318.200	Escritura Publica 121 de fecha 27 de diciembre de 2017 de la Notaria Única Manatí Atlántico Aclarada mediante Escritura Publica 138 de 6 de octubre de 2017 Notaria Única de Santa Lucia Atlántico	045-71886
5	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Capote" ubicado en el Municipio de Soplaviento, Departamento del Atlántico	26.283.490	Escritura Publica 009 de fecha 2 de febrero de 2018 de la Notaria Única San Estanislao de Kostka Bolívar	060-315495
6	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "La Sonrisa 51Has"La Libertad" ubicado en el Municipio de Mahates, Departamento del Bolívar	36.384.881	Escritura Publica 028 de fecha 6 de marzo de 2018 de la Notaria Única de Mahates Bolívar	060-316641
7	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Vieja Luisa" ubicado en el Municipio de Soplaviento, Departamento del Bolívar	3.306.155	Escritura Publica 055 de fecha 17 de mayo de 2018 de la Notaria Única de San Estanislao de Kostka Bolívar	060-320164
8	Calle 2 No. 6-46	14.592.989	Escritura Publica 166 de fecha 22 de agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-71487
9	Calle 5 No. 8-43	16.011.105	Escritura Publica 144 de fecha 2 de agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74340
10	Calle 5 No. 8A-18	73.516.740	Escritura Publica 85 de fecha 8 de junio de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-69424

11	Carrera 8A No. 5-19	3.949.488	Escritura Publica 145 de fecha 2 de agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74223
12	Calle 6 No. 9-112	1.782.656	Escritura Publica 103 de fecha 6 de Julio de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74205
13	Calle 9 No. 12-79	1.570.877	Escritura Publica 112 de fecha 13 de julio de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74315
14	Calle 9 No. 12-105	2.677.331	Escritura Publica 76 de fecha 29 de mayo de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74208
15	Calle 9 No. 13-03	49.211.337	Escritura Publica 179 de fecha 25 de agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74341
16	Calle 9 No. 13-57	7.259.765	Escritura Publica 180 de fecha 25 de agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74336
17	Calle 2A No. 4-65	2.881.389	Escritura Publica 104 de fecha 06 de julio de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74316
18	Calle 2A No. 4-75	2.317.214	Escritura Publica 110 de fecha 13 de julio de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74207
19	Calle 2A No. 5A-59	1.412.395	Escritura Publica 133 de fecha 31 de julio de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74317
20	Calle 6 No. 8A-57	3.204.733	Escritura Publica 150 de fecha 6 de agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-71628
21	Calle 8 No. 10A-73	1.959.738	Escritura Publica 152 de fecha de 6 agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74206
22	Calle 9 No. 13-63	1.078.988	Escritura Publica 185 de fecha de 28 agosto de 2018 de la	045-74352

			Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	
23	Calle 9 No. 14-64	11.787.080	Escritura Publica 167 de fecha de 22 agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico. Escritura Publica 2824 del 21 de agosto de 2018 de la notaria 2 de soledad Atlántico	045-74342
24	Calle 11 No. 14-106	27.606.160	Escritura Publica 175 de fecha de 24 agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74332
25	Calle 2A No. 4-05	5.741.130	Escritura Publica 174 de fecha de 24 agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74329
26	Calle 2A No. 4-15	2.916.601	Escritura Publica 132 de fecha de 31 de julio de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74357
27	Calle 2A No. 4-29	2.947.640	Escritura Publica 122 de fecha de 24 de julio de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74322
28	Calle 2A No. 4-41	3.018.846	Escritura Publica 171 de fecha de 24 de agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74331
29	Calle 2A No. 4-55	2.796.619	Escritura Publica 172 de fecha de 24 de agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74338
30	Calle 2A No. 4-95	2.090.813	Escritura Publica 138 de fecha de 31 de julio de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74209
31	Calle 2 No. 4-160	2.802.358	Escritura Publica 164 de fecha de 22 de agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74334
32	Calle 2 entre carrera 4 y 5	1.821.636	Escritura Publica 173 de fecha de 24 de agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74337

33	Calle 9 No. 13-71	1.570.985	Escritura Publica 177 de fecha de 25 de agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-71647
34	Calle 9 No. 13-101	1.200.642	Escritura Publica 184 de fecha de 28 de agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-71489
35	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "El Diquito" ubicado en el Municipio de Santa Lucia, Departamento del Atlántico	3.198.647	Resolución de expropiación 0931 de 2 de agosto de 2018	045-74550
36	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Parcela #4 San Ronque" ubicado en el Municipio de Manatí, Departamento del Atlántico	37.649.905	Resolución de expropiación 922 de 2 de agosto de 2018	045-74537
37	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Lote No. 42 o Soloza " ubicado en el Municipio de Manatí, Departamento del Atlántico	77.093	Resolución de expropiación 0971 de 15 de agosto de 2018	045-74534
38	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "La Esperanza" ubicado en el Municipio de Santa Lucia, Departamento del Atlántico	9.477.974	Resolución de expropiación 0866 de 19 de julio de 2018	045-74557
39	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "El Cajero" ubicado en el Municipio de San Cristóbal, Departamento del Bolívar	66.817.450	Escritura Publica 070 de fecha de 27 de junio de 2018 de la Notaria Única de San Estanislao Bolívar	060-324331
40	Carrera 4 No. 13-63	53.294.872	Escritura Publica 12 de fecha 3 de abril de 2018 de la Notaria Única de Zambrano Bolívar	060-320165
41	Calle 2 No. 6-68	1.745.579	Escritura Publica 135 de fecha 31de julio de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74320
42	Calle 3 No. 6A-29	29.674.106	Escritura Publica 101 de fecha 6 de julio de 2018 de la Notaria	045-48340

			Única de Campo de la Cruz Atlántico	
43	Calle 8 No. 12-64	1.227.119	Escritura Publica 153 de fecha 6 de agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74326
44	Calle 9 No. 12-85	2.488.672	Escritura Publica 176 de fecha 25 de agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74335
45	Calle 9 No. 14-70	15.344.376	Escritura Publica 149 de fecha 3 de agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74346
46	Calle 11 No. 14-85	3.373.364	Escritura Publica 108 de fecha 13 de julio de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74345
47	Calle 3 No. 6A-51	26.570.928	Escritura Publica 137 de fecha 31 de julio de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-71641
48	Calle 2 A No. 4-85	2.307.824	Escritura Publica 141 de fecha de 2 de agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74325
49	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Puerto Colono o El Diquito" ubicado en el Municipio de Santa Lucia, Departamento del Atlántico	28.330.028	Resolución de expropiación 867 de 19 de julio de 2018	045-74547
50	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Piñares" ubicado en el Municipio de Manatí, Departamento del Atlántico	11.570.210	Resolución de expropiación 866 de 19 de julio de 2018	045-74546
51	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Monte Rubio" ubicado en el Municipio de Santa Lucia, Departamento del Atlántico	292.474	Resolución de expropiación 948 de 10 de agosto de 2018	045-74544
52	Calle 6 No. 8A-49	1.704.976	Resolución de expropiación 860 de 19 de julio de 2018	045-74545

53	Carrera 6 No. 2-07	1.183.812	Resolución de expropiación 921 de 2 de agosto de 2018	045-74549
54	Calle 9 No. 13-29	4.863.645	Resolución de expropiación 861 de 19 de julio de 2018	045-74548
55	Calle 7 No. 9-59	15.648.109	Resolución de expropiación 834 de 12 de julio de 2018	045-74543
56	Calle 9 No. 13-77	9.696.338	Resolución de expropiación 0869 de 19 de julio de 2018	045-71456
57	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Felipe o Picao " ubicado en el Municipio de Santa Lucia, Departamento del Atlántico	39.398.540	Resolución de expropiación 0865 de 19 de julio de 2018	045-74538
58	Calle 8 No. 12-50	4.395.906	Resolución de expropiación 0949 de 10 de agosto de 2018	045-74559
59	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Lote Villa Carmen" ubicado en el Municipio Manatí, Departamento de Atlántico	11.009.082	Escritura Publica 196 de fecha de 6 de septiembre de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz, Atlántico	045-74353
60	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "La Villa" ubicado en el Municipio Manatí, Departamento de Atlántico	13.109.996	Escritura Publica 190 de fecha 30 de agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz, Atlántico	045-74355
61	Zona de terreno que hace parte de un predio de mayor extensión ubicado en la calle 22 # 1-12 en el municipio de San Cristóbal, departamento de Bolívar.	12.876.678	Escritura Pública 17 del 3 de abril de 2018 de la Notaría única de Zambrano	060-323044
62	Predio Rural, san Cristóbal, Bolívar	8.383.099	Escritura Pública 41 de fecha 6 de septiembre de 2016 de la Notaría Única de San Estanislao de Kostka Bolívar	060-305965
63	Predio en zona de expansión Urbana, Soplaviento, Bolívar	44.526.141	Escritura Pública 95 de fecha 5 de diciembre de 2016 de la Notaría Única de San Estanislao de Kostka Bolívar	060-305559
64	Predio Urbano, Carrera 4 # 13 - 85, San Cristóbal, Bolívar	22.140.330	Escritura Pública 08 de fecha 17 de marzo de 2017 de la Notaría Única de Zambrano, Bolívar	060-299946
65	Predio Urbano, Calle 20 # 1 - 15, San Cristóbal, Bolívar.	50.186.914	Escritura Pública 15 de fecha 06 de abril de 2017 de la Notaría Única de Zambrano, Bolívar	060-300631

66	Predio urbano, Carrera 4 # 13 - 13, San Cristóbal, Bolívar	5.062.726	Escritura Pública 18 de fecha 15 de mayo de 2017 de la Notaría Única de Zambrano, Bolívar	060-303044
67	Predio Urbano, Carrera 2 # 18 - 62, San Cristóbal, Bolívar	55.397.873	Escritura Pública 39 de fecha 22 de septiembre de 2017 de la Notaría Única de Zambrano, Bolívar	060-300629
68	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Lote María Bernarda" ubicado en el Municipio de Manatí, Departamento de Atlántico	147.570.556	Escritura Pública 39 de fecha 22 de septiembre de 2017 de la Notaría Única de Zambrano, Bolívar	045-72977
69	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Lote Potrerito" ubicado en el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Atlántico	7.862.608	Escritura Pública 72 de fecha 23 de mayo de 2018 de la Notaría Única de Campo de la Cruz, Atlántico	045-74179
70	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Lote El Vecino" ubicado en el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Atlántico	25.873.696	Escritura Pública 121 de fecha 24 de julio de 2018 de la Notaría Única de Campo de la Cruz, Atlántico	045-74176
71	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Lote Perla" ubicado en el Municipio de Mahates, Departamento de Bolívar	7.743.907	Escritura Pública 54 de fecha 24 de abril de 2018 de la Notaría Única de Mahates, Bolívar	060-323051
72	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Manuelita de la Vieja o Ciénaga" ubicado en el Municipio de Mahates, Departamento de Bolívar	10.080.637	Escritura Pública 41 de fecha 05 de abril de 2018 de la Notaría Única de Mahates, Bolívar	060-324578
73	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Lote" ubicado en el Municipio de Soplaviento, Departamento de Bolívar	5.228.557	Escritura Pública 071 de fecha 28 de junio de 2018 de la Notaría Única de San Estanislao de Kostka, Bolívar	060-323010
74	Predio Urbano, Calle 11 # 14 - 95, Santa Lucia, Atlántico	7.304.534	Escritura Pública 178 de fecha 25 de agosto de 2018 de la Notaría Única de Campo de la Cruz , Atlántico	045-66929

75	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Lote Potrerito" ubicado en el Municipio de Manatí, Departamento de Atlántico	94.206.649	Escritura Pública 182 de fecha 27 de agosto de 2018 de la Notaría Única de Campo de la Cruz, Atlántico	045-74333
76	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Finca Sanaguare" ubicado en el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Atlántico	125.345.028	Escritura Pública 189 de fecha 30 de agosto de 2018 de la Notaría Única de Campo de la Cruz, Atlántico	045-74354
77	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Lote 1 - Valle" ubicado en el Municipio de San Cristóbal, Departamento de Bolívar	101.507.141	Escritura Pública 03 de fecha 11 de enero de 2018 de la Notaría Única de Zambrano, Atlántico	060-323042
78	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "El Palo Parcela No.2" ubicado en el Municipio de Santa Lucia, Departamento de Atlántico	30.361.376	Escritura Pública 127 de fecha 27 de julio de 2018 de la Notaría Única de Campo de la Cruz , Atlántico	045-74462
79	Predio Urbano, Calle 3 No. 6A - 03, Santa Lucia, Atlántico	3.975.660	Escritura Pública 136 de fecha 31 de julio de 2018 de la Notaría Única de Campo de la Cruz , Atlántico	045-74452
80	Predio Urbano, Carrera 8 No. 3-53 Santa Lucía, Atlántico	12.687.065	Escritura Pública 203 de fecha 14 de septiembre de 2018 de la Notaría Única de Campo de la Cruz , Atlántico	045-74460
81	Predio Urbano, Carrera 3 No. 17-04, San Cristóbal, Bolívar	3.363.578	Escritura Pública 014 de fecha 03 de abril de 2018 de la Notaría Única de Zambrano, Bolívar	060-302631
82	Predio Urbano, Calle 9 # 13-91, Santa Lucia, Atlántico	9.137.361	Escritura Pública 186 de fecha 28 de agosto de 2018 de la Notaría Única de Campo de la Cruz, Atlántico	045-71646
83	PARTE DEL PREDIO ARROYO DE SAN JUAN, SAN ESTANISLAO	7.761.500	RESOLUCIÓN 0908 del 2018-8-02	060-324566
84	CARRERA 8 #3-35 LOTE	5.485.725	Resolución de expropiación 0973 del 15 de agosto de 2018 Aclarada mediante la resolución 0114 del 26 de febrero de 2019	045-74531

85	LOTE DE TERRENO "ARTE PUERTO REAL" .....HOY "CIENEQUITA O VIVIANA " EN MAHATES.-	3.838.831	RESOLUCION 0823 DEL 2018-07-12	060-324497
86	SIN DIRECCION POTRERO DENOMINADO "ALTAMIRA"	2.879.024	RESOLUCION 0791 DEL 2018-07-04	060-328840
87	Calle 12 No. 15-120	177.047.390	Escritura Publica 79 de fecha 1 de junio de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74089
88	Calle 9 No. 12-121	3.222.166	Escritura Publica 143 de fecha 2 de agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-74330
89	LOTE PUERTO DEL UBERO	21.778.302	RESOLUCION 0972 del 2010-08-15	045-75446
90	LOTE LETICIA Y EL VECINO O POTRERITO	8.955.453	RESOLUCION 0905 del 2018-08-02	045-74560
91	Calle 5 No. 8-59	61.001.781	Escritura Publica 151 de fecha 6 de agosto de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz Atlántico	045-71643
92	Calle 2A # 5A - 31	1.687.746	Escritura Pública No 129 del 27 de julio de 2018 de la Notaria Única de Campo de la Cruz	045-74324
93	Lote baldío K 5 No. 12A-18 Municipio de San Cristóbal Bolívar	9.047.991	Escritura 05 del 03 de marzo de 2017 de la Notaria Única de Zambrano	060-311215
	TOTAL	**$ 1.953.171.876**		

BIENES INMUEBLES PENDIENTES DE LEGALIZAR

- **Macro Proyecto Canal del Dique-Contrato 185-2015-ARCE ROJAS**

Los 29 predios que se detallan a continuación se registran en la subcuenta contable 151002- Terrenos, toda vez que de acuerdo a información suministrada por el Macroproyecto Canal del Dique se encuentran pendiente por finalizar el trámite de registro en la Oficina de Registros e Instrumentos Públicos.

ITEM	DESCRIPCION DEL INMUEBLE	TOTAL	ESCRITURA PUBLICA O RESOLUCION DE EXPROPIACION	MATRICULA INMOBILIARIA A FAVOR DEL FONDO
1	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "LA RINCONADA " ubicado en el Municipio de Calamar, Departamento del Bolívar	50.662.215	Resolución de expropiación 0824 de 12 de julio de 2018	En proceso de compra

2	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "El Paraíso" ubicado en el Municipio de Mahates, Departamento de Bolívar	19.453.623	Resolución de expropiación 0907 de 2 de agosto de 2018	En proceso de compra
3	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "La Providencia" ubicado en el Municipio San Cristóbal, Departamento del Bolívar	12.619.635	Resolución de expropiación 0909 de 2 de agosto de 2018	En proceso de compra
4	Zona de terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado La Ladrillera, ubicado en el municipio de San Estanislao de Kostka, departamento de Bolívar	5.024.854	Resolución de Expropiación No. 917 del 02 de agosto de 2018	060-105804
5	Zona de terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado Monterrey o Lote S, ubicado en el municipio de San Estanislao de Kostka, departamento de Bolívar	15.997.453	Escritura Pública 95 del 04 de octubre de 2017	060-105116
6	Lote La Mojana	0		
7	PARCELA QUE SE SEGREGA DEL PREDIO LAS MESTIZAS, EN EL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO -BOLIVAR LOS VIJAOS	20.893.289		
8	INMUEBLE BALDIO K 4 N 14-33 SAN CRISTOBAL - BOLIVAR	0		
9	LOTE CALLE 23 N 1 A 70 MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL - BOLIVAR	4.807.537		
10	PREDIO "EL BONGO", SAN ESTANISLAO	74.598.794		
11	LOTE, SAN ESTANISLAO	4.747.943		
12	LOTE DENOMINADO LORITO EN SAN ESTANISLAO	1.917.209		
13	CALLE 2 #6-72	2.996.276		
14	FINCA "EL OCASO" #SANTA LUCIA LA VUELTA O DIQUITO	17.279.015		
15	CALLE 9 ENTRE CARRERAS 14 Y 15 BARRIO ABAJO CALLE 9 N 14-74	951.065		
16	LOTE SOLAR CARRERA 7 No 3-04	797.851		
17	SIN DIRECCION PREDIO EL TIGRILLO ...../EN SOPLAVIENTO.-	42.333.318		
18	LOTE QUE HACE PARTE DEL POTRERO VIEJA LUISA EN SOPLAVIENTO	25.273.519		
19	SIN DIRECCION PREDIO DENOMINADO "LAS MALVINAS"	0		
20	FINCA EL PALO = PARCELA # 1	27.422.106		
21	LOTE DIQUITO Y SANAGUARE	8.861.574		
22	LOTE. EL DIQUITO	21.453.481		
23	LOTE EL DIQUITO	18.222.851		

24	LOTE DIQUITO	30.844.342		
25	FINCA EL DIQUITO -EL COCO	4.531.499		
26	LOTE LINDA ESPERANZA	39.060.275		
27	LOTE DE TERRENO LA VICHE	20.718.968		
28	MACONDAL	88.772.485		
29	LOTE DE TERRENO, DENOMINADO LA "ISLA"	83.504.166		
	TOTAL	**$ 643.745.343**		

- **Macro Proyecto Canal del Dique-Contrato 014-2017-INCO**

Con corte 31 de Enero del 2021 el saldo de esta cuenta contable lo conforman 2 bienes inmuebles (Terrenos), adquiridos en el marco de la gestión del Macroproyecto Canal del Dique, asociados al contrato 014 de 2017.

Mediante memorando l-2021-000281 del 19 de enero de 2021, el Macroproyecto nos informa que se cambie de estado uno de los bienes a Propiedad del Fondo así:

ITEM	DESCRIPCION DEL INMUEBLE	TOTAL	ESCRITURA PUBLICA O RESOLUCION DE EXPROPIACION	MATRICULA INMOBILIARIA A FAVOR DEL FONDO
1	LAS PIEDRAS No. 2	$ 38.495.856	Escritura Publica N 129 del 22 de noviembre de 2018 de la Notaria Única de San Estanislao de kostka	060-342456
	TOTAL	**38.495.856**		

Mediante memorando l-2019-008478 del 12 de noviembre de 2019 del Macroproyecto Canal del Dique se registran 2 bienes inmuebles pendientes ya que las escrituras públicas se encuentran en trámite:

ITEM	DESCRIPCION DEL INMUEBLE	TOTAL	ESCRITURA PUBLICA O RESOLUCION DE EXPROPIACION	MATRICULA INMOBILIARIA A FAVOR DEL FONDO
1	LA HUERTA	7.034.728	Proceso en trámite de escrituración	060-126985
	TOTAL	**7.034.728**		

Con lo anterior, se describen el total de los predios del Macroproyecto Canal del Dique Y Gramalote.

CONTRATOS	PROPIEDAD DEL FONDO ADAPTACION	PENDIENTE DE LEGALIZAR

	No. Predios	Valor	No. Predios	Valor
Contrato 185 de 2015 - Arce Rojas	93	1.953.171.876,00	29	643.745.343,00
Contrato 140 de 2014 - LATINCO S.A.	35	383.317.046,00	0	0,00
Contrato 014 de 2017 - INCO SAS	1	38.495.856,00	1	7.034.728,00
Gramalote	1	45.051.464,98	0	0,00
TOTAL	**130**	**2.420.036.242,98**	**30**	**650.780.071,00**

NOTA 4. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

SUBCUENTA CONTABLE	DENOMINACION	ene-21	%
1.9.06	*AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS*	57.344.094.937,57	18,41%
1.9.08	*RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN*	28.041.229.268,63	9,00%
1.9.26	*DERECHOS EN FIDEICOMISO*	226.017.086.759,14	72,56%
1.9.70	*ACTIVOS INTANGIBLES*	107.100.000,00	0,03%
Total		**311.509.510.965,34**	**100,00%**

El saldo de esta cuenta corresponde a los recursos girados a contratistas y proveedores para el desarrollo de los diferentes contratos y proyectos de inversión, los cuales se amortizan en la medida en que se justifique el avance de obra o de proyecto de acuerdo con las cláusulas pactadas en los mismos y a la facturación e informes de supervisión o interventoría presentados.

Avances y anticipos entregados - Los anticipos entregados se administran a través del Patrimonio Autónomo -Consorcio FADAP, el siguiente es el detalle de la cuenta con corte al 31 de Enero de 2021:

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
6882634	GHISAYS VITOLA EDUARDO ALFREDO	340.533.634,00
10131889	ZAPATA RAMIREZ CARLOS MARIO	172.628.615,90
11810046	ALBORNOZ BARRIOS CRISTIAM	132.284.890,00
12549960	CADAVID ROSADO FREDDY ANTONIO	481.452.081,00
16500972	PONCE CABEZA JUAN CARLOS	622.116.887,00
30725414	RAMIREZ MUÑOZ LILIAM CRUZ	672.835.007,00
79474319	MOLINARES AMAYA NELSON RAMON	3.414.243.568,00
79955712	CAICEDO SALAZAR CARLOS ANDRES	52.998.972,00
800032838	CONSTRUCTORA B.G. LTDA	1.910.374.839,00
800093266	GARCIA RIOS CONTRUCTORES S.A.	1.835.253.074,20
800107146	CASTELL CAMEL LTDA	7.595.590.365,06
800180740	ZEMENT SAS	1.438.294.567,00
802008194	FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO	709.264.052,00
802025256	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES KAMANA S.A.S.	201.625.783,00

805006491	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE COLOMBIA SIDECOL S.A.	2.330.721.901,00
805028121	COMPAÑIA DE CONSTRUCCION Y DISEÑO LTDA	1.030.512.610,00
809008269	GOMEZ INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	92.024.483,00
810002712	DQ INGENIERIA S.A.S	602.763.720,37
814004175	PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA	4.786.551.010,30
817001588	COOPERATIVA DE BENEFICIARIOS DE LA REFORMA AGRARIA DEL CAUCA	73.642.047,00
817006162	FUNDACION HORIZONTE SOCIAL	130.733.963,00
830005455	SOCICON LTDA	38.195.403,25
830115887	U & U INGENIERIA SAS	996.834.672,00
830504499	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	13.375.938,40
860007538	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	16.567.769,14
860061577	INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA	569.626.984,21
860063108	PAYANES ASOCIADOS S.A.S.	73.969.876,00
860521557	HEYMOCOL S.A.S.	621.290.070,68
890205584	IC PREFABRICADOS SA	1.146.412.218,00
890303208	CAJA COMPENSACION FAMILIAR VALLE DEL CAUCA	1.385.702.124,00
890904815	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A.	1,00
890942928	PARRA Y CIA S.A. INGENIEROS CONSTRUCTORES	100.331.055,00
900008033	ATL INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA	301.606.770,00
900010332	IRON CONSTRUCTORES S.A.S.	2.261.576.447,00
900038440	CONSTRUCTORA E INMOBILIDARIA ENLACE SAS	979.098.003,00
900096901	INGENIERIA & FINANZAS INGEFINA S.A.S	42.545.103,00
900105028	CONSTRUCTORA VALU LTDA	68.948.306,29
900266584	DUNDACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO	281.447.711,00
900363707	ARTEKTON CONSTRUCTORA S.A.S	5.943.733.545,00
900418839	INGEAMBIENTALES SAS	25.520.635,00
900435293	INVERSIONES Y CONSTRUCIONES H.D. SAS	269.648.607,00
900463805	A C I CONSTRUCCIONES SAS	286.159.104,00
900532859	CV PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	139.551.011,00
900550279	INGENIERIA PMA DISEÑO & CONSTRUCCION SAS	45.555.850,00
900626616	UNION TEMPORAL VECO 1	0,33
900694280	UNION TEMPORAL FABRICASAS LINDARAJA	55.091.912,00
900724772	UNION TEMPORAL BOLIVAR	458.480.660,00
900735647	UT INCO	43.583.458,00
900746149	CONSORCIO CONSTRUIR JERICO	75.488.160,00
900760377	CONSORCIO VILLA DEL ROSARIO	159.636.922,00
900769430	CONSORCIO MEGAVIVIENDA SUCRE	653.183.009,00
900775716	UNION TEMPORAL AVILA FAG	101.679.778,33
900784328	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL	297.708.877,45
900788644	UNION TEMPORAL ENRAIZAR II	291.025.615,00
900811808	UNION TEMPORAL AB CONSTRUCCIONES 2014	532.634.867,97
900830215	CONSORCIO NUEVO MANATI	799.506.893,00
900834263	CONSORCIO N&H	554.634.848,00
900834643	CONSORCIO LAS MARIAS	117.391.499,00
900836296	CONSORCIO VIVIENDAS GUAJIRA	1.332.636.938,00
900876505	CONSORCIO EL PORVENIR	36.994.722,00
900877754	CONSORCIO CONSTRUCTORA DEL NORTE	278.242.440,00
900892474	CONSORCIO COMANCO 2015	362.517.424,19
900894239	CONSORCIO RIO FONCE	325.783.116,00

900912895	UNION TEMPORAL CASAS PARA EL ATLANTICO	80.013.164,00
900913010	UNION TEMPORAL SABANALARGA 2015	151.984.235,00
900943512	UT RECONSTRUCCION DE COMUNIDADES DAMNIFICADAS 2010	517.569.187,00
900952479	CONSORCIO VIVIENDAS MAICAO	2.182.244.228,00
900961723	CONSOCIO VIVIENDAS PARA LA GUAJIRA 2015	527.729.236,00
900981710	CONSORCIO SABANA	131.185.382,50
900983939	CONSORCIO CONVIVIENDA	268.105.361,85
900986170	UNION TEMPORAL HABITAT CCF	9.760.456,00
901002508	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES J.C.M SAS	73.671.175,00
901004100	CONSORCIO LA MORENITA	120.780.106,00
901009703	U.T. VIVIENDAS CURVARADO	1.393.393.670,00
901086596	UNION TEMPORAL SAN VICENTE SOCIAL	446.100.302,00
901117718	CONSORCIO LATCO SA A2	98.436.492,00
901139004	UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA 2017	162.799.653,13
901144870	UT INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PORI JV 2017	434.795.275,68
901217831	CURIBANO S.A.S.	35.162.600,00
	TOTALES:	**57.344.094.937,57**

Es de anotar que la entidad efectúa un seguimiento y control detallado por cada uno de los anticipos girados, que contempla número de contrato, contratista, valor del anticipo, valor amortizado, el saldo por amortizar, fecha de giro del anticipo, rendimientos financieros consignados y el nombre de la fiduciaria que maneja o administra dichos anticipos.

Este seguimiento y control de anticipos, se encuentra debidamente conciliado con cada uno de los sectores, lo que se ve reflejado en las actas mensuales que se suscriben entre el Equipo de Trabajo de Gestión Financiera y los sectores que presentan anticipos.

El estado de los anticipos de manera individualizada y su información complementaria, a fecha de corte 31 de Enero del 2021, es la siguiente:

No. CONTRATO	BENEFICIARIO CAUSACION	ANTICIPO GIRADO	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR RENDIMIENTOS ENTREGADOS POR EL SECTOR	VALOR RENDIMIENTOS VERIFICADOS FRENTE A EXTRACTO	DIFERENCIA	ESTADO CONTRATO FIDUCIARIO
2013-C-0106	CASTELL CAMEL LTDA	5.451.173.965,50	1.422.018.532,22	4.029.155.433,28	123.110.262,60	123.110.262,60	-	FIDUOCCIDENTE
2013-C-0108	CASTELL CAMEL LTDA	4.969.676.295,86	1.403.241.364,08	3.566.434.931,78	91.875.712,74	91.875.712,74	-	FIDUOCCIDENTE
2013-C-0122	PAYANES ASOCIADOS S. A. S.	1.871.228.713,00	1.797.258.837,00	73.969.876,00	910.153,00	910.153,00	-	FIDUOCCIDENTE
2013-C-0111	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A.	2.209.040.485,00	2.209.040.484,00	1,00	847.043,58	847.043,58	-	FIDUOCCIDENTE
2016-C-0061	INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA	294.743.040,00	222.771.909,00	71.971.131,00	804.293,47	804.293,47	-	FIDUOCCIDENTE
2016-C-0060	INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA	429.038.992,00	64.545.841,00	364.493.151,00	1.388.101,36	1.388.101,36	-	ALIANZA
2016-C-0059	INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA	845.875.256,00	712.712.553,79	133.162.702,21	1.945.165,56	1.945.165,56	-	ALIANZA
2016-C-0064	UNION TEMPORAL MOBILIARIO ADAPTACION 2015	100.418.370,00	100.418.370,20	-0,20	215.989,17	215.989,17	-	ALIANZA
2013-C-0107C	UNION TEMPORAL AB	1.493.239.590,44	960.604.722,47	532.634.867,97	9.684.271,54	9.684.271,54	-	FIDUOCCIDENTE

	CONSTRUCCIONES 2014							
2015-C-0076C	UT INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PORI JV 2017	1.175.720.537,00	740.925.261,32	434.795.275,68	-	-	-	ALIANZA
2014-C-0034-14-OB002/2015-C-0075	PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA	2.210.581.762,00	748.037.374,70	1.462.544.387,30	13.917.658,58	13.917.658,58	-	ALIANZA
2014-C-0033	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONE S VALENCIA ENCISO SOCICON LTDA	888.402.056,40	850.206.652,85	38.195.403,55	276.507,00	276.507,00	-	ALIANZA
2013-C-0178	HEYMOCOL SAS	1.064.340.971,00	443.050.900,32	621.290.070,68	12.805.369,38	11.748.117,12	-1057252,26	FIDUOCCIDENTE
2013-C-0058-14-001	PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA	3.324.006.623,00	-	3.324.006.623,00	172.686.937,71	172.686.937,71	-	FIDUOCCIDENTE
2013-C-0003-14-1	UNIÓN TEMPORAL INCO	256.015.252,00	212.431.794,00	43.583.458,00	752.723,01	752.723,01	-	ALIANZA
2013-C-0003-14-BAR1	UNIÓN TEMPORAL BOLÍVAR	4.343.883.431,00	3.885.402.771,00	458.480.660,00	57.441.075,00	57.441.075,00	-	ALIANZA
2013-C-0050-14-FA006	CONSORCIO VILLA DEL ROSARIO	486.846.360,00	327.209.438,00	159.636.922,00	2.064.400,74	2.064.400,74	-	FIDUOCCIDENTE
2013-C-0050-15-014	CONSORCIO N&H	3.409.223.390,00	2.854.588.542,00	554.634.848,00	7.288.106,86	7.288.106,86	-	FIDUOCCIDENTE
2012-C-0081-14-52979	FUNDECAVI	1.116.856.000,00	835.408.289,00	281.447.711,00	16.774.386,50	16.774.386,50	-	#N/A
2012-C-0081-15-986	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DE COLOMBIA-SIDECOL S.A.S	5.499.320.234,00	3.168.598.333,00	2.330.721.901,00	69.151.422,43	69.151.422,43	-	#N/A
2013-C-0010-14-0860	UNIÓN TEMPORAL AVILA - FAG	519.659.448,00	468.644.156,22	51.015.291,78	8.190.710,62	8.190.710,62	-	ALIANZA
2013-C-0010-14-0859	UNIÓN TEMPORAL AVILA - FAG	519.130.920,00	468.466.433,45	50.664.486,55	8.147.406,56	8.147.406,56	-	ALIANZA
2013-C-0010-14-0761	NELSÓN RAMÓN MOLINARES AMAYA	745.962.756,00	238.335.101,00	507.627.655,00	23.298.165,78	23.298.165,78	-	ALIANZA
2013-C-0010-14-0955	NELSÓN RAMÓN MOLINARES AMAYA	393.935.388,00	259.997.354,00	133.938.034,00	5.421.292,56	5.421.292,56	-	ALIANZA
2013-C-0010-14-0956	NELSÓN RAMÓN MOLINARES AMAYA	553.185.864,00	32.540.345,00	520.645.519,00	7.733.567,65	7.733.567,65	-	ALIANZA
2013-C-0010-14-0954	NELSÓN RAMÓN MOLINARES AMAYA	595.093.883,00	238.037.553,00	357.056.330,00	8.319.464,42	8.319.464,42	-	ALIANZA
2013-C-0010-14-0951	CONSTRUCTORA BG, LTDA.	16.763.208,00	-	16.763.208,00	8.414,23	8.414,23	-	ALIANZA
2013-C-0010-14-1072	FUNDACOM	989.029.272,00	702.210.783,00	286.818.489,00	6.044.576,02	6.044.576,02	-	ALIANZA
2013-C-0010-15-403	FUNDACOM	1.104.685.882,00	939.807.392,00	164.878.490,00	10.751.564,19	10.751.564,19	-	FIDUOCCIDENTE
2013-CV-0147-14-4001	CONSORCIO CONSTRUIR JERICO	1.887.204.000,00	1.811.715.840,00	75.488.160,00	3.012.922,00	3.012.922,00	-	ALIANZA
2012-C-0088-15-025	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL	7.853.957,00	4.398.043,00	3.455.914,00	5.731,22	5.731,22	-	#N/A
2012-C-0088-15-022	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL	7.853.957,00	5.690.926,00	2.163.031,00	3.908,00	3.908,00	-	#N/A
2013-C-0002-15-153FA	UNION TEMPORAL	530.623.256,00	530.623.255,00	1,00	3.599.323,52	3.599.323,52	-	#N/A

	FABRICASAS LINDARAJA							
2012-C-0088-15-028	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL	7.853.957,00	5.929.556,00	1.924.401,00	242.362,30	242.362,30	-	#N/A
2013-C-0002-15-087FAC	CV PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	224.587.212,00	85.036.201,00	139.551.011,00	9.862.077,15	9.862.077,15	-	#N/A
2013-C-0010-15-591	CONSORCIO VIVIENDAS GUAJIRA	666.318.469,00	-	666.318.469,00	14.817.206,59	14.817.206,59	-	#N/A
2013-C-0010-15-587	U & U INGENIERIA SAS	435.388.584,00	134.763.133,00	300.625.451,00	5.103.497,08	5.103.497,08	-	ALIANZA
2013-C-0010-15-836	CONSTRUCTOR A B.G. LTDA	876.734.828,00	562.660.614,00	314.074.214,00	2.251.414,04	2.251.414,04	-	FIDUOCCIDENTE
2013-C-0010-15-754	CONSTRUCTOR A B.G. LTDA	876.734.828,00	585.747.394,00	290.987.434,00	1.870.246,66	1.870.246,66	-	FIDUOCCIDENTE
2012-C-0088-15-40	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL	25.918.425,00	13.187.498,00	12.730.927,00	644.281,77	644.281,77	-	FIDUOCCIDENTE
2012-C-0088-15-39	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL	25.918.425,00	19.152.750,00	6.765.675,00	1.532.399,34	1.532.399,34	-	#N/A
2013-C-0050-15-FA030	ATL INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA	261.663.453,00	-	261.663.453,00	2.055.894,55	2.055.894,55	-	#N/A
2013-C-0050-15-019	CONSORCIO LAS MARIAS	454.653.360,00	337.261.861,00	117.391.499,00	964.362,49	964.362,49	-	#N/A
2012-C-0081-15-1133	GOMEZ INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	1.415.761.287,00	1.323.736.804,00	92.024.483,00	2.628.193,69	2.628.193,69	-	FIDUOCCIDENTE
2012-C-0088-15-034	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL	51.836.850,00	38.305.500,00	13.531.350,00	4.058.943,49	4.058.943,49	-	#N/A
2012-C-0088-15-35	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL	578.191.879,00	417.460.902,00	160.730.977,00	19.946.809,79	19.946.809,79	-	#N/A
2013-C-0010-15-592	CONSORCIO VIVIENDAS GUAJIRA	666.318.469,00	-	666.318.469,00	5.418.006,01	5.418.006,01	-	#N/A
2012-C-0088-15-021	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL	7.853.957,00	5.575.216,00	2.278.741,00	523.498,74	523.498,74	-	#N/A
2012-C-0088-15-031	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL	7.853.957,00	4.329.933,00	3.524.024,00	527.062,95	527.062,95	-	ALIANZA
2012-C-0081-15-597	INGEAMBIENTALES SAS	357.900.341,00	332.379.706,00	25.520.635,00	7.487.113,30	7.487.113,30	-	ALIANZA
2012-C-0081-15-465	CONSORCIO CONSTRUCTOR A DEL NORTE	733.298.651,00	455.056.211,00	278.242.440,00	17.233.272,09	17.233.272,09	-	#N/A
2012-C-0088-15-75	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	25.627.868,00	19.579.587,26	6.048.280,74	1.705.327,16	1.705.327,16	-	#N/A
2013-C-0010-16-V0003	CONSTRUCTOR A B.G. LTDA	1.004.656.344,00	401.862.538,00	602.793.806,00	3.099.791,32	3.099.791,32	-	#N/A
2013-C-0002-15-294FA	UNION TEMPORAL FABRICASAS LINDARAJA	260.750.860,00	205.658.949,00	55.091.911,00	11.523.820,02	11.523.820,02	-	#N/A
2012-C-0081-15-483	COOPERATIVA DE BENEFICIARIOS DE LA REFORMA AGRARIA DEL CAUCA	158.432.778,00	84.790.731,00	73.642.047,00	8.054.148,80	8.054.148,80	-	#N/A
2013-C-0010-15-903	FUNDACION PARA EL PROGRESO	350.693.931,00	338.097.166,00	12.596.765,00	15.956.196,10	15.956.196,10	-	#N/A

	INTEGRAL COMUNITARIO - CABO							
2013-C-0010-15-902	FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO - FLOR DEL PARAISO	412.065.369,00	291.883.651,00	120.181.718,00	18.681.671,35	18.681.671,35	-	#N/A
2013-C-0010-15-901	FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO-IPAKULURUA	534.808.245,00	410.019.655,00	124.788.590,00	24.539.915,83	24.539.915,83	-	FIDUOCCIDENTE
2012-C-0088-15-45	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL	129.592.125,00	97.229.070,55	32.363.054,45	5.548.683,27	5.548.683,27	-	FIDUOCCIDENTE
2012-C-0081-15-201595	CONSORCIO NUEVO MANATI	1.378.460.160,00	578.953.267,00	799.506.893,00	12.384.895,93	12.384.895,93	-	#N/A
2013-C-0010-16-V0039	CONSORCIO VIVIENDAS MAICAO	385.763.324,00	52.130.179,00	333.633.145,00	29.149.084,08	29.149.084,08	-	FIDUOCCIDENTE
2013-C-0010-16-V0033	CONSORCIO VIVIENDAS MAICAO	510.686.680,00	-	510.686.680,00	35.071.842,16	35.071.842,16	-	FIDUOCCIDENTE
2013-C-0010-16-V0040	CONSORCIO VIVIENDAS MAICAO	878.188.481,00	156.819.372,00	721.369.109,00	57.655.341,84	57.655.341,84	-	FIDUOCCIDENTE
2013-C-0010-16-V0025	CONSORCIO VIVIENDAS MAICAO	942.966.920,00	326.411.626,00	616.555.294,00	63.618.144,85	63.618.144,85	-	#N/A
2012-C-0081-15-473	RAMIREZ MUÑOZ LILIAM CRUZ	1.050.141.011,00	377.306.004,00	672.835.007,00	31.021.334,62	31.021.334,62	-	#N/A
2013-C-0050-15-FA033	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES KAMANA S.A.S.	201.625.783,00	-	201.625.783,00	1.118.362,02	1.118.362,02	-	#N/A
2012-C-0088-15-52	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	8.542.623,00	6.974.172,85	1.568.450,15	473.595,20	473.595,20	-	FIDUOCCIDENTE
2012-C-0081-15-489	FUNDACION HORIZONTE SOCIAL	271.663.115,00	140.929.152,00	130.733.963,00	944.721,52	944.721,52	-	#N/A
2012-C-0088-15-V0027	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	51.255.737,00	42.304.698,75	8.951.038,25	3.071.725,88	3.071.725,88	-	FIDUOCCIDENTE
2013-C-0003-15-BAR01O	UNION TEMPORAL ENRAIZAR II	1.616.808.971,00	1.325.783.356,00	291.025.615,00	13.417.597,88	13.417.597,88	-	FIDUOCCIDENTE
2012-C-0096-16-B671	INGENIERIA PMA DISEÑO & CONSTRUCCION SAS	70.233.844,00	52.675.383,00	17.558.461,00	59.364,81	59.364,81	-	#N/A
2013-C-0050-16-FA043	CADAVID ROSADO FREDDY ANTONIO	481.452.081,00	-	481.452.081,00	618.897,69	618.897,69	-	FIDUOCCIDENTE
2012-C-0081-15-V0091	JULIANASSADE Y CIA LTDA	209.326.118,40	195.950.180,00	13.375.938,40	3.682.120,08	3.682.120,08	-	#N/A
2012-C-0081-15-V0092	UNION TEMPORAL SABANALARGA 2015	279.101.491,00	127.117.256,00	151.984.235,00	8.331.378,70	8.331.378,70	-	#N/A
2013-C-0002-16-V0089	UNION TEMPORAL HABITAT CCF	199.676.994,00	189.916.538,00	9.760.456,00	5.505.490,31	5.505.490,31	-	#N/A
2016-C-0131	CONSTRUCTORA VALU LTDA	4.425.881.007,59	4.356.932.701,30	68.948.306,29	89.191.694,66	89.191.694,66	-	#N/A
2016-C-0127	CONSORCIO SABANA	6.485.025.000,00	6.353.839.617,50	131.185.382,50	24.555.043,95	24.555.043,95	-	ALIANZA
2013-C-0004-16-V0008	CONSORCIO MEGAVIVIENDA SUCRE	3.650.456.659,00	2.997.273.650,00	653.183.009,00	9.052.379,28	9.052.379,28	-	#N/A
2013-C-0002-16-V0206	ZEMENT SAS	2.584.244.820,00	1.145.950.253,00	1.438.294.567,00	20.727.144,70	20.727.144,70	-	#N/A

2013-C-0010-16-V0032	CONSOCIO VIVIENDAS PARA LA GUAJIRA 2015	859.200.131,00	635.092.098,00	224.108.033,00	15.374.669,31	15.374.669,31	-	#N/A
2013-C-0050-16-V0120	UT RECONSTRUCCION DE COMUNIDADES DAMNIFICADAS 2010	517.569.187,00	-	517.569.187,00	810.169,79	810.169,79	-	#N/A
2012-C-0081-15-1055	UNION TEMPORAL CASAS PARA EL ATLANTICO	174.438.432,00	94.425.268,00	80.013.164,00	910.403,61	910.403,61	-	#N/A
2013-C-0003-16-V0230	INVERSIONES Y CONSTRUCIONES H.D. SAS	1.123.535.859,00	853.887.252,00	269.648.607,00	154.260,60	154.260,60	-	ALIANZA
2013-C-0010-16-V0159	NELSÓN RAMÓN MOLINARES AMAYA	1.894.976.030,00	-	1.894.976.030,00	22.329.883,74	-	22.329.883,74	ALIANZA
2013-C-0003-16-V0219	CONSORCIO LA MORENITA	292.663.105,00	171.882.999,00	120.780.106,00	33.479,88	33.479,88	-	ALIANZA
2013-C-0010-16-V0217	U & U INGENIERIA SAS	696.209.221,00	-	696.209.221,00	4.071.370,10	4.071.370,10	-	ALIANZA
2012-C-0088-15-47	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL	240.734.613,00	182.493.730,00	58.240.883,00	501.070,68	501.070,68	-	ALIANZA
2013-C-0242-16-V0241	U.T. VIVIENDAS CURVARADO	2.182.890.609,00	789.496.939,00	1.393.393.670,00	19.629.974,75	19.629.974,75	-	FIDUOCCIDENTE
2013-C-0242-16-V0214	CAICEDO SALAZAR CARLOS ANDRES	138.133.451,00	85.134.479,00	52.998.972,00	87.828,76	87.828,76	-	#N/A
2013-C-0242-17-V0296	PONCE CABEZA JUAN CARLOS	1.192.894.540,00	954.284.277,00	238.610.263,00	1.661.886,03	1.661.886,03	-	#N/A
2012-C-0088-16-V0132	CONSORCIO CONVIVIENDA	336.415.627,00	68.310.265,15	268.105.361,85	2.782.924,62	2.782.924,62	-	#N/A
2013-C-0003-17-V0304	UNION TEMPORAL SAN VICENTE SOCIAL	716.451.371,00	270.351.069,00	446.100.302,00	1.589.651,85	1.589.651,85	-	#N/A
2013-C-0242-16-V0245C	CURIBANO S.A.S.	276.266.902,00	241.104.302,00	35.162.600,00	-	-	-	ALIANZA
2013-C-0242-17-V0311	PONCE CABEZA JUAN CARLOS	661.282.646,00	277.776.022,00	383.506.624,00	631.330,00	631.330,00	-	#N/A
2013-C-0050-16-FA042	ATL INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA	167.372.773,00	127.429.456,00	39.943.317,00	289.289,99	289.289,99	-	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA
2013-C-0010-17-V0366	CONSTRUCTORA B.G. LTDA	806.771.973,00	121.015.796,00	685.756.177,00	7.885.515,74	7.885.515,74	-	#N/A
2012-C-0096-16-V0213	INGENIERIA PMA DISEÑO & CONSTRUCCION SAS	93.324.630,00	65.327.241,00	27.997.389,00	359.865,58	359.865,58	-	#N/A
2013-C-0050-15-FA028	CONSORCIO EL PORVENIR	257.219.062,00	231.880.260,00	25.338.802,00	27.047,34	27.047,34	-	FIDUOCCIDENTE
2013-C-0050-16-V0274	CONSORCIO EL PORVENIR	121.411.301,00	109.755.381,00	11.655.920,00	62.863,38	62.863,38	-	FIDUOCCIDENTE
2013-C-0004-16-V0319C	GHISAYS VITOLA EDUARDO ALFREDO	626.692.738,00	-	626.692.738,00	2.713.077,67	2.713.077,67	-	ALIANZA
2013-C-0242-17-V0359	INGENIERIA & FINANZAS INGEFINA S.A.S	64.462.277,00	21.917.174,00	42.545.103,00	207.445,27	-	207.445,27	#N/A
2013-C-0010-16-V0043	CONSOCIO VIVIENDAS PARA LA GUAJIRA 2015	539.375.981,00	235.754.778,00	303.621.203,00	1.224.603,10	1.224.603,10	-	#N/A
2013-C-0242-17-V0407	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES J.C.M SAS	92.088.967,00	18.417.792,00	73.671.175,00	129.939,14	129.939,14	-	ALIANZA

2013-C-0242-19-V0444	ALBORNOZ BARRIOS CRISTIAM	248.711.096,00	116.426.206,00	132.284.890,00	49.856,78	49.856,78	-	FIDUOCCIDENTE
2014-C-0225	ZAPATA RAMIREZ CARLOS MARIO	1.531.302.276,90	1.358.673.661,00	172.628.615,90	3.090.536,47	3.090.536,47	-	FIDUBOGOTA
2014-C-0259	GARCIA RIOS CONTRUCTORES S.A.	2.718.090.053,00	882.836.978,80	1.835.253.074,20	3.702.342,98	3.702.342,98	-	FIDUOCCIDENTE
2013-C-0225	PROCOPAL	8.665.228.056,00	8.665.227.697,42	358,58	80.252.904,80	80.252.904,80	-	FIDUOCCIDENTE
2014-C-0223	PARRA Y CIA S.A. INGENIEROS CONSTRUCTORES	1.496.219.166,00	1.395.888.111,00	100.331.055,00	1.449.123,52	1.449.123,52	-	#N/A
2014-C-0250C	DQ INGENIERIA E.U.	726.290.484,00	123.526.763,60	602.763.720,40	18.137.662,75	18.137.662,75	-	FIDUOCCIDENTE
2015-C-0194C	UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA 2017	874.166.373,00	711.366.719,87	162.799.653,13			0	FIDUOCCIDENTE
2013-C-0181	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILI	2.228.310.000,00	734.163.477,00	1.494.146.523,00	102.218.090,40	102.218.090,40	0	#N/A
2013-C-0181-16-J0237	CONSTRUCTORA E INMOBILIDARIA ENLACE SAS (Torres de la paz)	2.478.729.120,00	1.499.631.117,00	979.098.003,00	93.376.706,53	93.376.706,53	0	ALIANZA
2013-C-0181-17-J0364	ARTEKTON CONSTRUCTORA S.A.S	10.844.439.900,00	4.900.706.355,00	5.943.733.545,00	52.162.218,55	52.162.218,55	0	FIDUOCCIDENTE
2017-C-0283	VALCO CONSTRUCTORES LTDA.	7.772.941.071,00	5.072.205.047,00	2.700.736.024,00	299.358.334,31	299.358.334,31	0	#N/A
FA-IA-I-F-166-2018	CONSORCIO CAÑAVERALEJO 2017	2.307.712.068,00	1.710.210.153,00	597.501.915,00	22.494.472,75	22.494.472,75	0	FIDUOCCIDENTE
2013-C-0181-18-J0411	CONSORCIO LATCO SA A2	6.562.432.800,00	6.463.996.308,00	98.436.492,00	64.123.269,54	64.123.269,54	0	#N/A
2013-C-0181-17-J0375	IC PREFABRICADOS SA	6.196.822.800,00	5.050.410.582,00	1.146.412.218,00	54.763.845,12	54.763.845,12	0	#N/A
2013-C-0181-16-J0302	CAJA COMPENSACION FAMILIAR VALLE DEL CAUCA	0,00	108.444.399,00	-108.444.399,00	0,00	0,00	0	ALIANZA
2013-CV-0061-15-3552	CONSORCIO COMANCO 2015	1.114.273.948,91	751.756.524,72	362.517.424,19	38.062.039,59	38.062.039,59	0	ALIANZA
2013-CV-0061-15-3553	CONSORCIO RIO FONCE	1.059.343.275,80	733.560.159,80	325.783.116,00	26.841.952,78	26.841.952,78	0	ALIANZA

A continuación se relacionan los anticipos girados por Sector o Macro proyecto:

SECTOR	***N. DE ANTICIPOS***	***VALOR ANTICIPO***	***VALOR AMORTIZACIONES***	***SALDO POR AMORTIZAR***
ACUEDUCTO	46	58.520.585.408,99	58.520.585.408,99	0,00
EDUCACIÓN	35	57.621.187.814,78	48.849.365.720,74	8.771.822.094,04
MEDIO AMBIENTE	22	12.828.306.893,00	12.828.306.893,00	0,00
SALUD	28	40.205.219.285,60	34.324.387.525,39	5.880.831.760,21
TRANSPORTE	55	349.079.238.969,60	346.368.262.504,10	2.710.976.465,50

VIVIENDA	304	319.285.826.063,46	291.971.420.367,50	27.314.405.695,96
CANAL DEL DIQUE	5	14.708.021.272,90	14.708.021.272,90	0,00
JARILLON DE CALI	11	45.623.172.431,00	33.210.711.687,00	12.412.460.744,00
GRAMALOTE	9	68.544.966.388,91	68.382.166.735,78	162.799.653,13
RIO FONCE	3	2.915.646.409,23	2.227.345.869,04	688.300.540,19
TOTAL	**518**	**969.332.170.937,47**	**911.390.573.984,44**	**57.941.596.953,03**

NOTA 5. RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION

Refleja el valor de los desembolsos de recursos entregados a terceros por parte la entidad, por efecto de la celebración de convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades misionales del Fondo Adaptación.

Estos recursos se amortizan en la medida en que los terceros que reciben los recursos en administración presentan los informes financieros a la supervisión Asignada por el Fondo Adaptación, quienes a su vez remiten esta información al Equipo de Trabajo de Gestión Financiera para los registros contables del caso; ya sea por generación y/o reintegro de rendimientos financieros generados, pagos a proveedores, pagos de impuestos (retenciones que practican), devolución de recursos no ejecutados, entre otros.

Los terceros que conforman esta cuenta son los siguientes:

Fecha de Giro	Identificación	Descripción	Saldo Final	% Participación
15/12/2017	830121208	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	20.517.082.740,03	73,15%
19/06/2015 - 11/10/2018	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	3.779.649.927,26	13,48%
28/02/2018	900483991	AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	3.642.349.175,13	13,01%
2012/11/23 - 2013-11-26 - 2015-03-26/31/07/2018	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	102.147.427,00	0,36%
Totales			**28.048.292.069,45**	**100,00%**

El caso de los recursos entregados al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (DAPARD), se encuentran en etapa de liquidación jurídica.

Derechos en fideicomiso – Con base en lo establecido en el artículo 5° del Decreto 4819 de 2010, reglamentado por el Decreto 2906 de 2011, con los recursos de inversión el Fondo Adaptación constituyó patrimonios autónomos para el recaudo, administración, inversión y pagos, administrados por Fiduprevisora y el Consorcio FADAP integrado por Fiduciaria de Occidente S. A y Fiduciaria Popular S.A, según contrato de Fiducia Mercantil No. 049 de 2012.

El saldo de esta cuenta también está compuesto por los aportes realizados por la entidad cuya fuente es el Presupuesto General de la Nación, la actualización de los portafolios de inversiones adquiridos en TES clase B, los rendimientos de las cuentas bancarias y los rendimientos sobre anticipos entregados.

Identificación	Descripción	Rendimientos Generados	Rendimientos Reintegrados
830036858	ARCE ROJAS CONSULTORES & COMPAÑIA S A	30.863.591,00	30.863.591,00
830121208	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	2.014.854.301,41	2.014.854.301,41
800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	2.416.541.225,93	2.409.043.600,88
900483991	AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	584.747.649,06	584.747.649,06
830104366	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL QUALITAS TRAINING TOOLS	21.487.394,09	21.487.394,09
819005064	FUNDALIANZA	0,00	0,00